



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 256

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 246

celebrada el miércoles, 15 de septiembre de 1999

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados .....	13564
Preguntas .....	13564
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre Pacto de Toledo. (Número de expediente 172/000175.) . .	13589
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para modificar la política seguida hasta la fecha con Indonesia, así como las iniciativas realizadas ante la ONU y la Unión Europea que tengan como fin garantizar el respeto a los derechos humanos y a la manifestación de soberanía popular expresada días atrás en el Referéndum realizado acerca de la independencia del pueblo de Timor. (Número de expediente 172/000177.) . .	13599

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

	Página
<b>Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados .....</b>	<b>13564</b>
	Página
<b>Preguntas .....</b>	<b>13564</b>
	Página
<b>Del Diputado don Gerardo Camps Devesa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Estima el Gobierno que las disponibilidades y perspectivas financieras del sistema de Seguridad Social permiten abordar ya la creación de un fondo de reserva que garantice las pensiones actuales y futuras? (Número de expediente 180/001908.) .....</b>	<b>13564</b>
	Página
<b>Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Sr. Aznar, está Ud. ya convencido de la bondad de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de subir las pensiones mínimas para repartir la riqueza? (Número de expediente 180/001920.) .....</b>	<b>13565</b>
	Página
<b>Del Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué ha sido incapaz de remitir al Congreso para su aprobación el Plan Hidrológico Nacional, compromiso que adquirió para esta Legislatura con todos los españoles? (Número de expediente 180/001931.) .....</b>	<b>13566</b>
	Página
<b>Del Diputado don Lluís Miquel Recoder i Miralles, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excm. Sra. Ministra de Justicia: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en</b>	

	Página
<b>relación a la ubicación de un registro de la propiedad en Sant Cugat del Vallès? (Número de expediente 180/001880.) ..</b>	<b>13567</b>
	Página
<b>Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la firma del reciente Convenio para la cesión a Cataluña de la gestión de la prestación social sustitutoria? (Número de expediente 180/001881.) ..</b>	<b>13568</b>
	Página
<b>Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida cree el Gobierno que el actual diseño del Presupuesto de la Unión Europea puede ayudar a reducir las diferencias de rentas entre las diferentes comunidades de nuestro país? (Número de expediente 180/001909.) ..</b>	<b>13569</b>
	Página
<b>Del Diputado don Eduardo Gamero Mir, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha puesto el Gobierno en funcionamiento de cara a incrementar la calidad de los servicios de nuestro sector turístico? (Número de expediente 180/001910.) .....</b>	<b>13570</b>
	Página
<b>Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo cree el Gobierno que la creación de un código de conducta para nuestras empresas en el exterior puede beneficiar a nuestro comercio? (Número de expediente 180/001911.) .....</b>	<b>13571</b>
	Página
<b>Del Diputado don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Piensa el Gobierno cumplir su objetivo de inflación para 1999, fijado en el 1,8 por 100? (Número de expediente 180/001922.) .....</b>	<b>13572</b>

Página	Página
<p><b>Del Diputado don Francisco Fuentes Gallardo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración política le merece que, en el seno de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, se haya retenido la aprobación por el Consejo de Ministros del Plan Director de la Cooperación Española, tras haberse cumplido los trámites de consulta preceptivos y a más de un año de incumplimiento de la previsión legal correspondiente? (Número de expediente 180/001929.) . . . . .</b></p>	<p><b>13574</b></p>
Página	
<p><b>Del Diputado don Javier Peón Torre, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas contempla el futuro Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo e Innovación Tecnológica para mejorar la competitividad de las empresas y su carácter innovador? (Número de expediente 180/001912.) . . . . .</b></p>	<p><b>13575</b></p>
Página	
<p><b>Del Diputado don Juan Pedro Hernández Moltó, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opina el Gobierno sobre la reciente subida del precio de las bombonas de gas y del comportamiento de los precios de otros carburantes al inicio del verano? (Número de expediente 180/001924.) . . . . .</b></p>	<p><b>13576</b></p>
Página	
<p><b>Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué motivos ha tenido el Gobierno para la adquisición de 22 vehículos VRC-105 y apoyo logístico del Programa Centauro? (Número de expediente 180/001915.) . . . . .</b></p>	<p><b>13577</b></p>
Página	
<p><b>Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué solución va a dar el Ministerio de Fomento a los conflictos creados en Becerreá (Lugo) por el cambio de trazado de la A-6 en el tramo Creixal-Agüeira? (Número de expediente 180/001906.) . . . . .</b></p>	<p><b>13578</b></p>
<p><b>Del Diputado don Damián Caneda Morales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas de la adjudicación de la autopista Estepona-Guadiaro realizada por el Consejo de Ministros el pasado día 18 de junio? (Número de expediente 180/001918.) . . . . .</b></p>	<p><b>13579</b></p>
Página	
<p><b>Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre las obras de la autovía Huelva-Ayamonte? (Número de expediente 180/001919.) . . . . .</b></p>	<p><b>13580</b></p>
Página	
<p><b>Del Diputado don José Segura Clavell, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opina el Gobierno acerca del informe de la Asociación de Aerolíneas Europeas, según el cual Madrid y Barcelona son los aeropuertos europeos con mayores retrasos? (Número de expediente 180/001928.) . . . . .</b></p>	<p><b>13580</b></p>
Página	
<p><b>Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Ha previsto el Gobierno la adopción de medidas urgentes para paliar los daños causados por las granizadas caídas sobre Martorell y otros municipios de Cataluña el pasado 6 de septiembre? (Número de expediente 180/001930.) . . . . .</b></p>	<p><b>13582</b></p>
Página	
<p><b>Del Diputado don José Luis Ros Maorad, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a cesar el Gobierno al Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, Sr. Moro, por sus responsabilidades en el caso del lino? (Número de expediente 180/001925.) . . . . .</b></p>	<p><b>13583</b></p>

Página

**Del Diputado don Mario Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el INSALUD ha venido externalizando en los últimos años la gestión de los archivos de las historias clínicas en algunos hospitales? (Número de expediente 180/001913.) . . . . . 13584**

Página

**Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son «los condicionantes externos» que le impiden al Gobierno aprobar el Plan Hidrológico Nacional? (Número de expediente 180/001927.) . . . . . 13585**

Página

**Del Diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Me puede decir cuál era la pensión mínima de la Seguridad Social en 1982 y cuál la de 1996? (Número de expediente 180/001923.) . . 13586**

Página

**Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido los resultados y acuerdos obtenidos tras la visita a Cabo Verde, en 1998, del Ministro de Asuntos Exteriores, don Abel Matutes? (Número de expediente 180/001926.) . . . 13587**

Página

**Interpelaciones urgentes . . . . . 13588**

Página

**Del Grupo Socialista del Congreso sobre el Pacto de Toledo . . . . . 13588**

*Interviene el señor **Griñán Martínez**, en nombre del Grupo Socialista del Congreso, para interpelar al Gobierno sobre el Pacto de Toledo. Anuncia en primer lugar que el Grupo Socialista va a participar en la Comisión no permanente creada en el Pleno de ayer para analizar los resultados del Pacto de Toledo y su desarrollo futuro y va a exigir que las reuniones de este grupo de trabajo cumplan los propósitos para*

*los que ha sido creado. A continuación pasa a denunciar públicamente lo que considera manipulación partidista de esta convocatoria, que se ha propiciado no tanto para lograr el consenso como para hacer olvidar que el Partido Popular viene rechazando en esta Cámara por cuatro veces consecutivas en este año la subida de las pensiones mínimas. Después de hacer una serie de preguntas sobre la extraña forma de dialogar del Partido Popular y del Gobierno con el Partido Socialista sobre el Pacto de Toledo, manifiesta que el Pacto de Toledo no es un pacto de silencio; es un compromiso para hablar de pensiones y consolidar en el futuro una conquista del pasado y obliga a toda fuerza política a denunciar cualquier acción u omisión que vaya en contra de la consolidación del sistema público de pensiones. Tampoco es un pacto para la amnesia política, porque el Pacto de Toledo dice que el mejor camino para consolidar el sistema público de pensiones es continuar y profundizar en las reformas que se hicieron entre 1978 y 1995. Añade, finalmente, que el debate sobre pensiones debe ser un debate político, no un concurso de insultos, porque todas las opciones políticas son respetables.*

*Contesta a la interpelación del Grupo Socialista el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles)**. Agradece al señor Griñán la oportunidad de poder debatir una vez más sobre un tema que preocupa a la opinión pública durante los últimos años, y seguirá preocupando durante las próximas legislaturas, y el tono discreto empleado en su intervención, alejado de las duras afirmaciones y medidas demagógicas y electoralistas del Partido Socialista en los últimos tiempos. A continuación hace un análisis de lo que ha sido la política de pensiones desde el año 1993, refiriéndose a algunas manifestaciones pesimistas hechas en aquel entonces por políticos socialistas de relevancia, entre ellos el propio señor Griñán, sobre la viabilidad de la Seguridad Social. También se refiere a las inexactitudes, según su opinión, vertidas por el señor Griñán en su discurso sobre la revalorización de las pensiones durante la etapa socialista. Critica duramente la actitud de quienes intentan quebrar la universalidad del sistema de la Seguridad Social, sistema que garantiza por ley la igualdad de pensiones en todos los puntos de España, montando una triquiñuela electoralista en Andalucía. Considera que el señor Chaves ha metido en un lío al Partido Socialista con la subida de pensiones, porque separar las pensiones contributivas y las no contributivas, acercando éstas al concepto de asistenciales, es quitarles la garantía de igualdad de oportunidades que garantiza por ley esta Cámara.*

*En turno por alusiones interviene el señor **Martínez Noval**, del Grupo Socialista del Congreso.*

Replica el señor **Griñán Martínez**, duplicando el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Peralta Ortega**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Gil i Miró**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); y los señores **Vaquero del Pozo**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Camps Devesa**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para modificar la política seguida hasta la fecha con Indonesia, así como las iniciativas realizadas ante la ONU y la Unión Europea que tengan como fin garantizar el respeto a los derechos humanos y a la manifestación de soberanía popular expresada días atrás en el referéndum realizado acerca de la independencia del pueblo de Timor . . . . . 13599**

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Núñez Casal**. Explica en primer lugar la razón de su interpelación después de la comparecencia del señor ministro que sobre el mismo tema tuvo lugar en el día de ayer ante la Comisión de Asuntos Exteriores, y es el poder hacer, al hilo de la interpelación, una crítica clara de la política exterior de España, y en concreto en este tema. Considera que no es Indonesia la principal responsable de lo que ocurre en Timor, como ha dicho el señor ministro, sino el Gobierno de Indonesia, porque Indonesia es el sujeto que sufre los errores cometidos por su Gobierno y por aquella parte de la comunidad internacional que ha apoyado esos errores o que ha mantenido silencio sobre la dictadura de Indonesia. Se muestra, asimismo, totalmente contrario al apoyo económico proporcionado al régimen de Indonesia por el Gobierno español y pide al señor ministro que reconozca que el Gobierno se ha equivocado en sus relaciones con Indonesia y acepte su parte de responsabilidad en los apoyos que han provocado la situación actual. Asegura que no le está pidiendo que cambie la política exterior, simplemente que acepte su error. De hacerlo así el señor ministro, su grupo no presentaría ninguna moción y se sentiría satisfecho del éxito conseguido. De no hacerlo así, presentará la moción correspondiente para que se conozca cuáles son los errores que comete el Gobierno y cuáles son las motivaciones que llevan a Izquierda Unida a decir que es una política errónea.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan)**. Confirma la noticia, adelantada el día anterior en su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores, de la aprobación por unanimidad del Consejo de Seguridad de la ONU del despliegue de una fuerza internacional de paz en Timor, felicitándose por esta resolución, por la que el Gobierno español ha trabajado y apoya sin reserva. A continuación aclara al señor Núñez que la política exterior llevada a cabo por el Gobierno en relación con Indonesia es la que se ha venido acordando por unanimidad en el seno de la Unión Europea, y explica que la Unión Europea se negó siempre a revisar los acuerdos de cooperación con Indonesia si no se incluía en los mismos la cláusula democrática y de respeto a los derechos humanos, causa por la que no han sido firmados todavía los acuerdos de tercera generación. Añade que la fuerza internacional de paz estará liderada probablemente por Australia y que está previsto que opere en Timor durante cuatro meses, convirtiéndose, si fuera necesario, cumplido ese plazo, en una operación para el mantenimiento de la paz de la ONU. El despliegue de esa fuerza de paz tiene también un importante componente humanitario, puesto que con su presencia es previsible que cesen la violencia, los desórdenes callejeros y las masacres colectivas. La resolución aprobada, añade, capacita a la fuerza internacional para tomar todas las medidas necesarias para restaurar la paz, el orden y la seguridad y es significativo que la misma se haya aprobado al amparo del capítulo séptimo de la Carta de Naciones Unidas, que incluso autoriza el uso de la fuerza para el cumplimiento de los objetivos previstos.

Replica el señor **Núñez Casal**.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Recoder i Miralles**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **García-Santesmases Martín-Tesorero**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Ricomá de Castellarnau**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

**PREGUNTAS:**

El señor **PRESIDENTE**: Punto IV del orden del día: Preguntas orales al Gobierno en Pleno. **(La señora Fernández de la Vega Sanz pide la palabra.)**

Sí, señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Gracias, señor presidente.

Para plantear una cuestión de orden, porque la pregunta número 24, formulada por el diputado socialista don Jerónimo Nieto al vicepresidente primero del Gobierno, en relación con el interés general y la retransmisión por televisión de los partidos de fútbol, ha caído del orden del día, y mi grupo no tiene comunicación ni de que haya sido sustituida ni de la ausencia del vicepresidente del Gobierno, por lo que entendemos que o bien ha sido un error, o, si no lo ha sido, entonces constituiría un nuevo acto de sustracción del Gobierno a la función de control. **(Protestas)**

El señor **PRESIDENTE**: Antes de hacer valoraciones, señora Fernández de la Vega, repítamelo, por favor. **(Protestas.)**

Señorías, pronto empezamos.

Señora Fernández de la Vega, ¿me puede repetir el número de la pregunta que dice que tiene complicaciones?

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Sí, señor presidente.

La pregunta es la número 24, formulada por el diputado don Jerónimo Nieto Delgado al vicepresidente primero del Gobierno, sobre si las retransmisiones de los partidos de fútbol por televisión son de interés general. **(Protestas.)** En la relación de respuestas que hemos recibido, señor presidente, no aparece esta pregunta, ni hemos recibido comunicación de la ausencia del vicepresidente.

El señor **PRESIDENTE**: En efecto, la pregunta a la que se refiere S.S. es la número 24, pero no en el orden de las preguntas de hoy sino que debe ser en el orden general, en la presentación.

Los servicios de la Cámara me suministran ahora un escrito de la Presidencia, firmado por el secretario de Estado, registrado, en el que se me comunica, conforme al amparo de lo dispuesto en el artículo 188.4, el aplazamiento de la pregunta número 24, del diputado don Jerónimo Nieto Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, por imposibilidad de asistir el ministro de Educación y Cultura.

Señorías, no necesito recordar a SS.SS., que deben conocer el Reglamento, que el Gobierno puede contestar por cualquiera de sus miembros; es evidente.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Sí, señor presidente, pero mi grupo no considera razonable, en primer lugar, enterarse ahora de esa sustitución; en segundo lugar, que la respuesta vaya a efectuarse por otro miembro del Gobierno, cuando se trata de una pregunta sobre declaraciones efectuadas por el vicepresidente ante esta Cámara, y que, encima, la sustitución sea la del ministro ausente, es decir, un ministro cuya ausencia tampoco se nos había comunicado.

Todo eso, en opinión de nuestro grupo, supone un nuevo atentado a la labor de control de la oposición,

señor presidente. Queremos dejar constancia de ello. **(Aplausos.)**

#### **JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS:**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, tras el incidente en el que ha expresado su opinión el grupo afectado, tengo que decirles que, con carácter previo a la tramitación de las preguntas, como es habitual, vamos a proceder a la toma de juramento o promesa, al compromiso con la Constitución española, de una nueva diputada.

La señora Villar Jar sustituye al diputado don Antonio Pillado Montero.

Señora doña Lucita Villar Jar, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **VILLAR JAR**: Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Al haber prestado la fórmula de juramento, ha adquirido la plena condición de diputada. **(Aplausos.)** Bienvenida y muchas gracias.

#### **— PREGUNTAS (CONTINUACIÓN.):**

#### **— DEL DIPUTADO DON GERARDO CAMPS DEVESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULADA AL GOBIERNO: ¿ESTIMA EL GOBIERNO QUE LAS DISPONIBILIDADES Y PERSPECTIVAS FINANCIERAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERMITEN ABORDAR YA LA CREACIÓN DE UN FONDO DE RESERVA QUE GARANTICE LAS PENSIONES ACTUALES Y FUTURAS? (Número de expediente 180/001908.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos el turno de preguntas por aquellas que responderá el señor presidente del gobierno.

En primer lugar, pregunta número 14, que va suscrita por don Gerardo Camps Devesa, del Grupo Popular. Señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el 6 de abril de 1995 esta Cámara debatió y aprobó prácticamente por unanimidad el informe de la ponencia para el análisis de los problemas estructurales del sistema de Seguridad Social y las principales reformas que debieran acometerse, más conocido por todos como Pacto de Toledo. Pacto de Toledo que en su recomendación segunda preveía la constitución de reservas que atenuaran los efectos de los ciclos económicos, utilizándose justamente para ello los excedentes que pudieran producirse en los ejercicios presupuestarios de mayor bonanza económica. Desarrollándose esa recomendación y tras acuerdo

entre los agentes sociales y el Gobierno, la Ley de consolidación y racionalización de nuestro sistema de Seguridad Social preveía ya la constitución de un fondo de reserva, con cargo a los excedentes de las cotizaciones sociales que pudieran resultar de la liquidación de los presupuestos de la Seguridad Social. El debate sobre nuestro sistema público de pensiones ha estado en boca de todos en estos últimos meses, pero ya no es el mismo debate de hace cinco años. Hoy la situación es distinta. Ya no debatimos sobre la viabilidad de nuestro sistema de Seguridad Social sino de cómo seguir mejorando las prestaciones más bajas del mismo. Sin embargo, a nuestro grupo parlamentario, al Grupo parlamentario Popular no sólo le preocupan los pensionistas de hoy, también nos preocupan los que aspiran a serlo algún día, los pensionistas del mañana. Por ello, señor presidente, le preguntamos: ¿estima el Gobierno que las disponibilidades y perspectivas del sistema de Seguridad Social permiten abordar ya la creación de un fondo de reserva que garantice las pensiones actuales y futuras?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camps. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, efectivamente como S.S. ha dicho, el Pacto de Toledo recomendaba la constitución de un fondo de reserva para pensiones ante contingencias económicas negativas que se pudiese constituir con excedentes de liquidación del presupuesto de Seguridad Social, en el bien entendido que evidentemente tienen que producirse esos excedentes de liquidación del presupuesto de Seguridad Social. Eso se va a producir exactamente en el año próximo, en el año 2000, con lo cual el Gobierno puede anunciar que va a constituir y a dotar por primera vez el fondo de garantía o el fondo de reservas de las pensiones de hoy y de mañana, contributivas o no contributivas, porque se van a producir excedentes en la liquidación del presupuesto de la Seguridad Social. Eso supone, señoría, el resultado de una creación muy fuerte de empleo en nuestro país, el incremento en dos millones de nuevos afiliados cotizantes a la Seguridad Social y una política de saneamiento de las cuentas financieras de la Seguridad Social que ha permitido reducir el déficit de la Seguridad Social del 0,72 del producto interior bruto, a finales del año 1995, al 0,1 previsto, una décima de nuestro producto interior bruto a finales de este año. Ya le puedo anunciar, señoría, que no va a ser ése el déficit. El déficit de la Seguridad Social al final de este año no superará media décima de nuestro producto interior bruto, con lo cual la situación de equilibrio, seguridad y solvencia financiera de la Seguridad Social es todavía una garantía mayor para todos los pensionistas y para todo el sistema. Se trata de garantizar la viabilidad y la estabilidad del sistema y eso es lo que va a hacer el Gobierno con el fondo de reserva y con otras medidas. Y no aceptaremos medidas que pongan en

riesgo ni la igualdad de los pensionistas, ni el sistema contributivo ni, por supuesto, rompan el equilibrio financiero de nuestra Seguridad Social.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿SEÑOR AZNAR, ESTÁ USTED YA CONVENCIDO DE LA BONDAD DE LA PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE SUBIR LAS PENSIONES MÍNIMAS PARA REPARTIR LA RIQUEZA? (Número de expediente 180/001920.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que con el número 23 formula el portavoz del Grupo Socialista, don Luis Martínez Noval.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: ¿Señor Aznar, está usted ya convencido de la bondad de la propuesta del Grupo Socialista de subir las pensiones para repartir la riqueza?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor diputado, yo reconozco la autoridad de los hechos y quiero recordarle que cuando ustedes llegaron al Gobierno, en España había 2.240.000 parados **(Rumores.)** y cuando se marcharon había 3.620.000 parados. A eso le deben llamar ustedes su experiencia de políticas bondadosas y de repartir riqueza. **(Rumores.)** Por cierto, usted contribuyó a ello en los años que fue ministro, nada menos que con la cifra de 950.000 parados más. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. **(Rumores.)**

¡Silencio, señorías!

Tiene la palabra el señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Al fin está usted ya convencido de la necesidad de subir las pensiones. **(Risas.—Rumores.)** Trabajo costó convencerle, señor Aznar, tanto que en su discurso de ahora, aunque lo maquille, se le nota a la legua que toma usted esa decisión a regañadientes, la del fondo de reserva y la de la subida de las pensiones. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)**

Acusó usted a troche y moche a los demás de electoralismo, y, a fin de cuentas, usted a lo que va es a hacer lo que nosotros le dijimos. Va a subir las pensiones, pero

comete un error: no las va a subir ahora, las va a subir en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000; y va a ocurrir lo siguiente, señor Aznar: que los beneficiarios de esa subida van a recibir el 31 de enero esa mejora en su cuenta bancaria. El 31 de enero, señor Aznar, usted sabe mejor que nadie que está a menos de dos meses de unas elecciones generales. **(Risas.—Rumores.)** Pero eso no es electoralismo...¡que va! Eso es responsabilidad..., eso es mesura..., eso es sensatez. **(Rumores.—Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio a una y otra parte.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Ahórrase usted las apelaciones a la sostenibilidad del sistema, al futuro de la Seguridad Social, etcétera. Primero, porque nuestra propuesta no tiene nada que ver con todo eso y, segundo, porque ese discurso en su boca resulta chocante. ¿Acaso olvida que usted votó contra la ley de 1985 en esta Cámara? **(Rumores.)** Pues aquella ley pretendía la estabilidad, la sostenibilidad y el futuro del sistema, y usted votó en contra, señor Aznar. Es una lástima que haya remado tanto para acabar ahogado en la orilla. Y le digo una cosa con lo que concluyo: Señor Aznar, siendo yo ministro el paro bajó a una tasa del 15 por ciento. la que usted tiene ahora. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo creo que lo único que hace usted es demagogia, sinceramente. **(Rumores.—Aplausos.)** Hace un año decían que la Seguridad Social estaba en quiebra; luego decían que la reforma fiscal era un desastre; luego dan un aguinaldo en Andalucía a los pensionistas, que, desde luego, con eso sí se rompe el principio de igualdad de todas las pensiones en el territorio nacional y se pone en peligro el sistema contributivo. Y ahora, haciendo uso de un talante muy suyo, dicen: suba todo lo que haga falta y por decreto, rápidamente, que no hay ningún ningún problema, que nosotros hemos resuelto ese tema. **(Risas.—Rumores.)** ¡Menos mal que estabilizaron ustedes tanto el sistema de pensiones, y menos mal, señoría, que se creó tanto empleo en su etapa! Por eso llegamos a 31 de diciembre de 1995 con el 0,7 por ciento de déficit de la Seguridad Social, precisamente por su inmensa tarea de creación de empleo. **(Rumores.)** Quiero recordarle, señoría, que nosotros pondremos la Seguridad Social en superávit el año que viene, que subiremos las pensiones como las hemos subido todos los años desde que estamos en el Gobierno, que vamos a separar las fuentes de la Seguridad Social para sanear más Seguridad Social y el equilibrio financiero y garantizarlo, que vamos a constituir el fondo de reserva, y que todo eso lo vamos a hacer después de superar una situación muy difícil de crear empleo y de no dar razón a políticos que lo único

que pretenden es romper el equilibrio financiero de la Seguridad Social. La Seguridad Social tiene un peligro en España, señorías, si se aplican sus recetas y sus políticas, ustedes llevarán al paro a miles de españoles que hoy están trabajando. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ HA SIDO INCAPAZ DE REMITIR AL CONGRESO PARA SU APROBACIÓN EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL, COMPROMISO QUE ADQUIRIÓ PARA ESTA LEGISLATURA CON TODOS LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001931.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 34, suscrita por el diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. **(Rumores.)**

¡Silencio, por favor!

Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, señor Aznar, en su debate de investidura dijo que en los meses siguientes harían lo no hecho en trece años en cuanto al plan hidrológico nacional. Un año después, en 1997, en el debate sobre el estado de la Nación, dijo que se despejaba el camino hacia la aprobación del largamente esperado plan hidrológico nacional.

Han pasado los meses, han pasado los años, y yo le pregunto: ¿por qué ha sido incapaz de remitir al Congreso para su aprobación el plan hidrológico nacional, compromiso que adquirió para esta legislatura con todos los españoles?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ríos. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor diputado, por exigencia legal, el plan hidrológico nacional requiere la tramitación y aprobación previa de los planes de cuenca y, previamente también, la elaboración de un libro blanco que sirva como memoria y las alegaciones presentadas al mismo se están debatiendo en este momento.

Por tanto, el plan hidrológico sigue su curso y espero que pueda ser presentado en breve. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. **(Rumores.)**

Señor Madrid, le llamo al orden. Guarde silencio y ocupe su escaño.

Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor Aznar, con el agua no se bromea ni pisando charcos cuando llueve; mucho menos en el año más seco según los técnicos.

Usted se ha subido a una noria para ver si llueve y no sale de palabras, gestos y declaraciones. ¡Qué diferencial! Los árabes utilizaron las ruedas y las norias hace siglos para elevar agua donde no llegaba, dotándola de nuevas pendientes. La legislatura más larga de la democracia, gobernada por usted, va a ser inútil para tener aprobado el plan hidrológico nacional y usted no ha sido capaz aún de abrir el debate con una propuesta. No ha invertido usted ni un minuto en consensuar un plan hidrológico cuando conocen el problema y disponen de los estudios técnicos y del soporte necesario. Me gustaría que precisara cuándo se dignará a hacer una propuesta.

El compromiso es de usted, no de una ministra más o menos torpe. Máxime cuando ella dice disponer desde hace cuatro meses de un plan hidrológico que no ha presentado por condicionantes externos a su Ministerio. ¿Conoce usted ese plan? ¿Por qué no se da a conocer y se facilita el diálogo social y político en torno a él? ¿Qué condicionantes impiden al Gobierno presentar ese plan?

Sus socios catalanes dicen que harán trasvases con plan hidrológico o sin él. ¿Son realizables los trasvases sin una ley o sin el plan hidrológico? ¿Ayuda esa posición de sus socios a otros territorios?

Señor presidente, gobernar es el arte de solucionar los problemas dando prioridad a cada uno de ellos. Hasta ahora, el plan hidrológico nacional no ha sido una prioridad para usted; ni ha encontrado solución ni ha tenido arte para tomar la iniciativa. Tómeselo en serio, gobierne y haga frente a su responsabilidad. En cuanto al agua y al plan hidrológico, España no va bien; el Gobierno necesita mejorar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ríos. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor diputado, la Ley de Aguas, que entró en vigor el 1 de enero de 1986, obligaba a hacer los planes de cuenca antes de hacer la planificación hidrológica. El actual Gobierno impulsó desde su constitución la planificación prevista en la Ley de Aguas. Se impulsó la elaboración de los planes hidrológicos en las regiones de España con mayor escasez de agua, concretamente en las cuencas de Júcar y el Segura, y en las más conflictivas, como el trasvase Tajo-Segura que se regula en el plan hidrológico del Tajo.

Los tres planes fueron aprobados con la unanimidad de las administraciones afectadas, por los usuarios y en el Consejo del Agua de las respectivas confederaciones hidrográficas, concretamente, el 18 de abril, el 8 de julio y el 6 de agosto de 1997.

Los planes hidrológicos de cuenca dependientes de la Administración del Estado y el plan hidrológico de las cuencas internas de Cataluña fueron promulgados en 1998. El Consejo Nacional del Agua informó previamente todos estos planes.

El Ministerio de Medio Ambiente elaboró y presentó el Libro Blanco del Agua al Consejo Nacional del Agua y en este momento está sujeto a debate. Este debate no ha terminado y se están discutiendo las aportaciones, impugnaciones y apreciaciones de todos los implicados. Ese libro blanco sirve como memoria del plan hidrológico nacional.

En consecuencia, cuando termine ese debate —espero que en el plazo más breve posible— estaremos en condiciones de seguir adelante definitivamente con la elaboración y presentación del plan hidrológico nacional.

Gracias, señor presidente. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON LLUÍS MIQUEL RECODER I MIRALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA UBICACIÓN DE UN REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SANT CUGAT DEL VALLÈS? (Número de expediente 180/001880.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas que contestará la ministra de Justicia. Comenzamos por la pregunta que formula, con el número 10, el diputado don Lluís Miquel Recoder i Miralles, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Señor Recoder i Miralles.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Justicia, la decisión sobre la ubicación de los registros de la propiedad en el territorio responde a situaciones y circunstancias que a menudo son cambiantes. Poblaciones donde en un momento dado no estaba justificada la ubicación de un registro, como consecuencia del incremento de población o del incremento del tráfico inmobiliario su creación puede no sólo estar justificada sino imprescindible. Este es el caso de Sant Cugat del Vallès, una ciudad del Vallès occidental que en la actualidad depende del registro de Tarrasa, a pesar de que reúne todas las exigencias para la ubicación de un registro, que desde luego está justificada. De esta forma se facilitarían enormemente las cosas a los muchos ciudadanos que utilizan este servicio y a los profesionales, quienes constantemente deben de realizar desplazamientos que se podrían evitar.

Es por todo ello que habiéndose iniciado el proceso de revisión de las demarcación de los registros de la propiedad, que cuenta con el informe favorable del ayuntamiento, que además lo siente como una necesidad, con el informe favorable del gobierno de la Generalitat o de los propios registradores, quisiera que el Gobierno asumiera el problema y me manifestara cuáles son sus previsiones acerca de la ubicación de un

registro de la propiedad en Sant Cugat del Vallès y su compromiso al respecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Recoder.

Señora ministra de justicia. **(Rumores.)**

Señor Mardones, por favor, ruego de S.S., que es tan respetuoso con la cortesía parlamentaria, que guarde silencio, máxime en el banco azul.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente el Ministerio de Justicia es consciente de la necesidad que S.S. ha puesto de manifiesto respecto de la adecuación de la realidad registral y de la ubicación de oficinas registrales en aquellas poblaciones que por circunstancias fundamentalmente del desarrollo económico necesitan un registro de la propiedad. En virtud de ello, en la reforma de demarcación registral derivada de la resolución de 12 de septiembre del año 1997 de la Dirección General de los Registros y del Notariado se establece una revisión quinquenal de las demarcaciones registrales. A finales de este año se va a concluir la modificación de esa demarcación registral y entre otras se recoge la división y cambio de capitalidad del actual registro de Tarrasa número 2 con el fin de crear el nuevo registro de Sant Cugat del Vallès, con sede en esta misma ciudad.

Por tanto, señoría, creo que este nuevo registro, así como otros que han sido también informados favorablemente por los diversos ayuntamientos y la Generalitat, constituirán una modificación sustancial de lo que es el campo en materia registral.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra.

Señor Recoder.

El señor **RECORDER I MIRALLES:** Señora ministra, tomo nota de su compromiso, que recibo con satisfacción. Seguiré con atención todo el proceso que ha de concluir en la efectiva inauguración de la sede de este registro tan esperado, tan necesario y tan justificado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Recoder.

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA FIRMA DEL RECIENTE CONVENIO PARA LA CESIÓN A CATALUÑA DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA? (Número de expediente 180/001881.)**

El señor **PRESIDENTE:** Con esta intervención concluye esta pregunta y pasamos a la que con el núme-

ro 11 formula don Carles Campuzano i Canadés, también del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Señor presidente.

Señora ministra, en 1998 entró en vigor la nueva Ley de objeción de conciencia, resultado de una iniciativa política de Convergència i Unió, que introducía importantes cambios en esta legislación: la duración de la prestación social sustitutoria, la limitación por una vez del período de disponibilidad. Pero también también establecía en su artículo 12 la cesión de la práctica totalidad de la gestión de todo el ámbito de la PSS, a través de convenios, a las comunidades autónomas que así lo quisiesen.

En este mes de junio su Ministerio, junto con el departamento de Bienestar Social de la Generalitat, han llegado a la concreción de uno de estos convenios, tal como prevé el artículo 12, insisto, de la nueva Ley de objeción. El convenio incorpora novedades importantes, permite que el conjunto de la adscripción de objetores sea realizada por el Gobierno de la Generalitat, permite también que los cambios de programas, de localidad, fechas de incorporación, suspensión de actividades, convenios con todas las ONG, incluso las administraciones públicas, incluso la inspección de la prestación social, la Generalitat como centro pagador y la asignación de objetores en el exterior, en los centros relacionados con la Generalitat o con els casals catalans del exterior dependan del Gobierno de Cataluña. Creo que sin lugar a dudas constituye un buen convenio que hace que en la práctica totalidad el conjunto de la gestión en esta materia dependa del Gobierno catalán, además en un marco de mejora y de racionalidad en la gestión de esta materia y rompiendo las perspectivas dramáticas que quizá algún compañero de gabinete tenía en relación con esta cuestión.

Nosotros hacemos un balance positivo de su gestión en esta materia, pero nos gustaría conocer su valoración sobre este primer convenio que desarrolla el artículo 12 de la nueva Ley de objeción de conciencia.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente el día 21 de junio se firmó el convenio, en la sede del Ministerio de Justicia, entre el Ministerio de Justicia y la Generalitat de Catalunya para colaborar en la gestión de inspección de la prestación social de los objetores de conciencia, basándose en la Ley 22/98, como S.S. ha puesto de manifiesto. Su señoría también es consciente de que existía un antecedente próximo, puesto que el 7 de abril de 1998 igualmente suscribimos un convenio que profundizaba y mejoraba las buenas relaciones entre las dos administraciones en su ámbito propio. De la forma en que se

desarrolló el convenio y de la forma en que se está desarrollando desde el 1 de septiembre esa gestión por parte de la Generalidad, de lo que es la inspección y el control de las entidades colaboradoras de la prestación social, podemos decir que el resultado es plenamente satisfactorio, la colaboración es muy intensa y la Generalidad de Cataluña participa en la gestión e inspección de la prestación social con respeto, como no puede ser de otra forma, a la competencia del Estado. Nuevamente quiero destacar ante SS.SS. la excelente colaboración entre ambos departamentos.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Coincidimos en la valoración positiva que hace del convenio. Tan sólo me gustaría destacar, señora ministra, dos cuestiones. Creo que la Ley de 1998 introduce un cambio importante a través de su artículo 12, porque en la práctica —y en el convenio se ve— la gestión real de la prestación social en Cataluña depende de la Generalitat. En 1992 esta Cámara rechazó, con los votos de la entonces mayoría del Grupo Socialista y por desgracia también del Grupo Popular, una iniciativa del Parlament de Catalunya que iba en esta línea.

Creo que a través de nuestra acción parlamentaria, con su complicidad, hemos resuelto una cuestión que va a redundar en sentido positivo en los objetores de Cataluña.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, sin remontarnos al año 1992, yo he citado el antecedente del año 1998. Me parece que no han existido complicidades, lo que ha existido ha sido una puesta en común para mejorar un derecho de los jóvenes a cumplir la prestación social sustitutoria de forma eficaz, y cuando las administraciones trabajan de acuerdo para mejorar la calidad de vida y los derechos de los ciudadanos estamos cumpliendo con nuestra obligación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MEDIDA CREE EL GOBIER-**

**NO QUE EL ACTUAL DISEÑO DEL PRESUPUESTO DE LA UNIÓN EUROPEA PUEDE AYUDAR A REDUCIR LAS DIFERENCIAS DE RENTAS ENTRE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/001909.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a aquellas preguntas que responderá en nombre del Gobierno el vicepresidente señor Rato Figaredo, comenzando por la que con el número 15, que formula el diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Popular.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El viernes pasado, señor Vicepresidente, el Consejo de Ministros acordó la remisión al CES del plan de desarrollo regional que va a suponer una inversión superior a los 26 billones de pesetas y que constituirá un elemento esencial para la modernización, la competitividad y la aproximación de España a los primeros lugares del entorno europeo. Esta ayuda es tanto más importante en un momento en que España se encuentra integrada en la moneda única, donde ha cedido su capacidad de hacer política monetaria y donde tenemos un compromiso de estabilidad en la política fiscal. Es una ayuda y una inversión que recoge lo que ha sido el éxito de la cumbre de Berlín, un éxito que el principal grupo de la oposición criticó demagógicamente. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Martínez-Pujalte.

Ruego a todas SS.SS. que guarden silencio y de manera particular a los que establecen confianzas con el banco azul. No es este el lugar del despacho de semejantes asuntos.

Adelante.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Le decía, señor vicepresidente, que el PDR recoge lo que ha sido un éxito en la cumbre de Berlín y que fue criticado por el principal grupo de la oposición demagógicamente; un éxito que va a suponer contar con unas perspectivas financieras para los próximos siete años que van a ayudar al crecimiento y a la modernización de España y a que sea más competitiva dentro de siete años. Pero a nosotros nos preocupa también que ese flujo de dinero sea solidario, que contribuya de una manera muy especial a que todos los españoles y todas las regiones tengan un equilibrio en su desarrollo económico. Eso no sucedió en el desarrollo del anterior PDR. En el anterior PDR se creció, pero no todas las regiones crecieron por igual. Las regiones más atrasadas perdieron posiciones en relación a la media española, como Andalucía y Extremadura. Nosotros creemos que lo que recoge el actual PDR permite ser optimistas en la solidaridad, permite ser optimistas al prever una mayor solidaridad en el Estado español.

Me gustaría, señor vicepresidente, conocer su opinión sobre qué objetivos de solidaridad tiene el PDR y qué perspectivas cree usted que alcanzará.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente; gracias, señor diputado.

El Consejo Europeo de Berlín estableció que casi el 70 por ciento de los recursos de los 15 Estados para el período 2000-2006 dedicaran a las regiones Objetivo 1 una cantidad sensiblemente superior a la del período anterior, que dedicaba sólo el 64,4 por ciento, y que supone un incremento de casi el 4 por ciento en valores reales y en media anual. España ha visto mejorada su posición en esos flujos de dinero ya que va a recibir aproximadamente unos 38.000 millones de euros, un total de unos 6,3 billones de pesetas, un aumento en términos reales de un 13,9 por ciento, es decir, casi un 14 por ciento. Además, hay que añadir a estos fondos estructurales los fondos de cohesión que, como la Cámara conoce, van a suponer para España la percepción del 62 por ciento de dichos fondos, muy por encima del 55 por ciento del período anterior, por un total de aproximadamente un billón 900.000 millones de pesetas. Con el objetivo de cumplir con el mandato de los planes de desarrollo regional, como S.S. ha dicho, el Gobierno ha remitido al Consejo Económico y Social el Plan de desarrollo regional del Reino de España que remitiremos a la Comisión Europea el próximo 1 de noviembre y que ha sido establecido y negociado con todas las administraciones territoriales, especialmente con las comunidades autónomas. Como muy bien ha dicho S.S., el objetivo de los planes de desarrollo regional es la convergencia real. La experiencia previa que tenemos entre 1986 y 1996 es que por desgracia en España las regiones más pobres han crecido menos que las regiones más ricas y las diferencias se han agrandado. Como la Cámara conoce, en el año 1986 las regiones Objetivo 1 representaban en media de la riqueza española el 86,2 por ciento y en el año 1996 el 84,7 por ciento. Esto quiere decir que los planes de desarrollo regional anteriores, probablemente con esfuerzos considerables, no han sido capaces de cumplir sus objetivos, que en este plan van a estar principalmente simbolizados en que las regiones Objetivo 1 crezcan sensiblemente más que la media, casi media décima más, o que por lo menos tengan esa oportunidad si las administraciones públicas lo aprovechan, y tengan un crecimiento del empleo también superior a la media en aproximadamente un 0,27 por ciento. En ese sentido, el Plan de desarrollo regional supone más de 26 billones, concretamente 26 billones 800.000 millones de pesetas, lo cual supone un incremento del

60 por ciento sobre los planes de desarrollo regional del período 1994-1999, de los cuales la mayor parte serán desarrollados por el Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO GAMERO MIR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA PUESTO EL GOBIERNO EN FUNCIONAMIENTO DE CARA A INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE NUESTRO SECTOR TURÍSTICO? (Número de expediente 180/001910.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, que formula al Gobierno el diputado don Eduardo Gamero Mir, del Grupo Popular.

Señor Gamero.

El señor **GAMERO MIR**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda, el sector turístico se configura como uno de los sectores claves de la economía española y al mismo tiempo como uno de los que cuenta con mayor futuro, siempre que sepa responder a los nuevos retos que tiene planteados como consecuencia de la demanda cambiante, así como del surgimiento de nuevos destinos competidores. Este año nuevamente se batirán récords superando los 50 millones de turistas y se prevé que los ingresos por turismo asciendan a más de 5 billones de pesetas. No es por casualidad que el sector turístico alcanza estos resultados; es consecuencia de su permanente renovación y mejora de la calidad de los servicios que presta. Es también oportuno recordar que la política del Gobierno del Partido Popular de apoyo decidido a las pequeñas y medianas empresas y a la creación de empleo se ve reflejada en estos resultados, porque el 99 por ciento de las empresas que integran el sector turístico son pequeñas y medianas empresas que se han beneficiado de estas medidas, consiguiendo una creación de empleo un punto superior a la media nacional.

El sector turístico es la columna vertebral de nuestra economía y es el sector con mayor capacidad para la creación de empleo directo y también inducido, debido a que la mayoría de los demás sectores productivos están directamente relacionados con la actividad turística. Además, es el sector con mayor potencial de crecimiento en los próximos años. El reto de la moneda única y las nuevas exigencias de la demanda requieren una mayor diversificación y especialización de la oferta, ya que en la actualidad no es posible ser competitivo en base a precios bajos, consecuencia de continuas devaluaciones, como lo era en el pasado. Considero importante destacar que estos crecimientos se están produciendo en los meses de media y baja temporada, lo que permite reducir la estacionalidad con un turismo de mayor poder adquisitivo, que se interesa además de

por el sol y la playa por los deportes, la naturaleza, la cultura, la gastronomía y otros atributos de nuestros destinos turísticos, y sobre todo demanda más calidad. Por todo ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas ha puesto el Gobierno en funcionamiento de cara al incremento de la calidad de los servicios de nuestro sector turístico?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gamero. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente y señor diputado.

Efectivamente, en los últimos años, desde 1996, el crecimiento del sector turístico en España ha sido muy importante. En ese sentido, quiero destacar que aquellas desconfianzas que surgieron sobre el hecho de que el Gobierno del Partido Popular al integrar el turismo dentro de un Ministerio de Economía y Hacienda y en una Vicepresidencia Económica iba a prestarle poca atención han resultado previsiones fallidas. En estos momentos el crecimiento del sector turístico no se ha reducido sino que se ha incrementado, con niveles cercanos al 10 y al 11 por ciento y, como S.S. ha dicho, en 1999 vendrán a España aproximadamente 51 millones de turistas. Se han producido medidas muy importantes dirigidas al conjunto de la economía, como las que ha mencionado S.S., pero también medidas concretas dirigidas al sector turístico: la celebración de un primer congreso de turismo en mucho tiempo que no se había celebrado en España, prácticamente en más de 15 años, y una serie de acciones dirigidas por los sectores, tanto desde el punto de vista del tamaño de las empresas como de su situación regional; 31 nuevos planes de excelencia y dinamización turística desde 1996; asistencia a más de 3.000 empresas turísticas en la implantación de sistemas para mejorar su calidad y puesta en marcha de acciones formativas y apoyo a la internacionalización, por citar algunos ejemplos.

Como continuación al segundo Plan marco de competitividad, que finaliza este año, en este momento la Administración turística española está trabajando con el resto de las administraciones públicas en la elaboración de un plan integral de calidad del turismo español, que será aprobado por la conferencia sectorial de turismo y que está en este momento, como he dicho, siendo discutido con las administraciones territoriales y con el sector. Este plan integral de calidad supone responder a los nuevos retos que ha mencionado S.S., como la globalización, la internacionalización y la profesionalidad, y dentro de eso también los límites al crecimiento de determinadas zonas desde el punto de vista turístico. En ese sentido, las áreas más importantes de este plan integral de calidad responden a la calidad de destinos, la calidad de sectores, la formación en la calidad, innovación y desarrollo tecnológico, internacionaliza-

ción, investigación económica y estadística y al mismo tiempo también la promoción y apoyo de la comercialización exterior del turismo. El Gobierno está convencido de que la situación de liderazgo que hoy tiene España en la industria turística en el conjunto del mundo se mantendrá a lo largo de los próximos años en esta operación de colaboración del sector y las administraciones públicas, en beneficio del turismo español y del empleo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO CREE EL GOBIERNO QUE LA CREACIÓN DE UN CÓDIGO DE CONDUCTA PARA NUESTRAS EMPRESAS EN EL EXTERIOR PUEDE BENEFICIAR A NUESTRO COMERCIO? (Número de expediente 180/001911.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 17, que formula el diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, en los últimos años estamos asistiendo a un proceso de mundialización de la economía sin precedentes en el que nuestro país está participando de forma muy activa. Gracias a nuestra presencia en la Unión Europea, la participación en la Organización Mundial de Comercio y en otros foros internacionales y, cómo no, a las importantes medidas que se han venido tomando en los últimos años desde el Gobierno, España está participando en este proceso de liberalización del comercio mundial con gran éxito. Nuestra presencia cada día mayor en mercados tan importantes como el europeo y el latinoamericano, donde ya somos el segundo país en volumen de inversiones, son la mejor muestra de ello. Por otra parte, hay que decir que el acceso a las economías de fuera ha dejado de ser un reto inalcanzable para nuestras empresas, en especial para nuestras pymes, y cada vez son más las que dirigen su actividad hacia otros Estados y mercados. Es más, en algunos sectores económicos el salto al extranjero ha dejado de ser una alternativa de desarrollo para convertirse en un ejercicio obligatorio al objeto de defenderse con éxito de una competitividad cada vez mayor. Pero no hay que olvidar que el Gobierno ha venido realizando, desde el inicio de esta legislatura, un notable esfuerzo para contribuir al crecimiento de nuestras exportaciones e incrementar la competitividad de las empresas españolas. Este esfuerzo se materializó en el llamado Plan

2000, que recogía 74 medidas, todas ellas ya en funcionamiento, pactadas con las empresas que operan en el exterior. Este plan está siendo objeto de una continua actualización que contempla una serie de proyectos que están permitiendo mantener la tendencia creciente de la presencia española fuera de nuestras fronteras. Pues bien, señorías, como medida complementaria a este Plan 2000 y buscando de forma clara incrementar nuestra competitividad, se ha planteado últimamente la posibilidad de crear un código de conducta para nuestras empresas en el exterior. La iniciativa parece coherente con las demandas actuales de nuestra sociedad y últimamente un gran número de empresas nacionales e internacionales y organismos de diferente naturaleza están elaborando códigos que garanticen un comportamiento ético de los diferentes agentes que participan en ellos. Así, por ejemplo, hoy en día continúa abierto el debate generado por el llamado código Olivencia sobre el buen gobierno de las empresas. Parece claro, pues, que existe una cierta demanda por parte de los ciudadanos de todo el mundo de este tipo de códigos y de los compromisos que los mismos conllevan. Por eso pregunto al Gobierno: ¿Cree ...?

El señor **PRESIDENTE**: Déjelo. Ya la conoce el Gobierno y ha superado su tiempo.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a S.S., señor Gómez Darmendrail.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Muchas gracias, señor presidente; gracias, señor diputado.

Desde el punto de vista del Gobierno, el hecho de que en estos momentos en la sociedad española exista cada vez más una mayor conciencia de que nuestro papel en el exterior no sólo debe estar representado por los intereses políticos, sociales y económicos del Estado, sino también la presencia inversora de las empresas colaborando en el proceso de globalización de los mercados, debe estar acompañado de la defensa de los valores de la sociedad española por parte de todos aquellos que tienen una actuación desde el punto de vista internacional. En ese sentido, como S.S. ha recordado, las políticas de buen gobierno de las empresas y de la actuación de las empresas en la sociedad son comunes desde el punto de vista interior y entienden de el Gobierno, y también desde luego el Partido Popular, que esta sería una iniciativa importante que comparte con sectores empresariales de nuestro país. Es una iniciativa que supone la reflexión conjunta de la sociedad y de las empresas desde el punto de vista de los principios que inspiran el funcionamiento de los mercados en nuestro país y el protagonismo de la

misma no puede ser político sino sobre todo un protagonismo social y empresarial. En ese sentido, la presencia cada vez más importante de la inversión española en todo tipo de mercados, pero especialmente en sociedades emergentes que están en estos momentos consolidando sus niveles de vida y sus niveles de bienestar social, exige desde nuestro punto de vista que la sociedad española dé muchas respuestas como lo está haciendo a través de organizaciones sin ánimo de lucro y de otras acciones. Desde el Gobierno es indudable que cuestiones como el respeto a la cultura, las costumbres y las tradiciones, la preservación del medio ambiente y el equilibrio del desarrollo, favorecer un buen marco de relaciones laborales en consonancia con los principios internacionales y profundizar en la formación de las personas, establecer cauces de comunicación con la sociedad civil, especialmente con universidades y escuelas, un mayor compromiso de colaboración con las ONG e instituciones sin fines de lucro internacionales y españolas, así como fomentar no sólo la educación sino la tecnología, son principios que defendemos desde nuestro país y que creo que podemos perfectamente defender en marcos más amplios. Hay un precedente, como S.S. y la Cámara conocen, que son las directrices para empresas multinacionales de la OCDE del año 1976 y, en ese sentido, creo que España puede dar pasos adelante, incluso más deprisa que otros países.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿PIENSA EL GOBIERNO CUMPLIR SU OBJETIVO DE INFLACIÓN PARA 1999, FIJADO EN EL 1,8 POR 100? (Número de expediente 180/001922.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que, con el número 25, formula don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, diputado del Grupo Socialista.

Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno, ¿piensa el Gobierno cumplir su objetivo de inflación para 1999, fijado en el 1,8 por ciento?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): El Gobierno cree que no será posible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Eguiaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: No quiero ser cruel, señor Rato, pero hoy quería oírsele decir. El traje le ha estallado por las costuras. Se habían generado ya tantos michelines en la inflación que ni el mejor traje publicitario era posible que ocultara tanta gordura y la verdad es que ahora es el momento de recordar una parte de su discurso triunfal. ¿Recuerda cuando usted se atribuía a sí mismo la bajada de precios del petróleo como si fuera parte de su política económica, o incluso cuando se apropiaba de los descensos de los precios de los alimentos como parte de su política económica y no simple resultado de la climatología, o cuando nos embrollaba con su empalagoso discurso sobre las liberalizaciones? Por cierto, ¿cuántos planes de liberalización, de esos que se anuncian, no se cumplen y no producen efectos, tiene usted que anunciar todavía? Porque la verdad es que en este momento no hemos avanzado absolutamente nada en lo que es crucial, a menos que usted crea que liberalización es eso del billón de pesetas para las eléctricas o que consiste en dar prebendas a Telefónica para que compre empresas de comunicación, despida a Julia Otero y a quien se le ponga por delante, y finalmente sigamos teniendo el precio de las comunicaciones más caro de Europa. Pero lo peor de todo, señor Rato, es que hoy usted todavía sigue echando la culpa de lo que ocurre a los demás, sigue echando la culpa de lo que está ocurriendo estos días a los jeques del petróleo, cuando para cualquier analista es evidente que el índice de inflación subyacente, la permanente, la tendencial, si se eliminan los precios del petróleo, sigue siendo el 2,4 por ciento, lo que quiere decir que ustedes no han avanzado nada en aquello en lo que tendrían que avanzar y ahora tienen que modificar la previsión. Dicen que la inflación va a ser del 2,4 por ciento. Ojalá que acierten, pero ustedes saben que se pueden equivocar y que puede ser superior al 2,5 e incluso del 2,6. Y, por favor, no vuelva a contar esa peregrina historia de que tenemos más inflación porque crecemos más; otros países no solamente crecen más sino que tienen más inflación que España. Y a mí esto me empieza a recordar peligrosamente aquello que se decía del ex presidente americano Nixon, que no podía pensar y mascar chicle a la vez. Usted, de momento, da la sensación de que sólo mascar chicle. Desde luego, pensar sobre el futuro y sobre el crecimiento no da la sensación de que puede. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiaray. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente.

No; no considero cruel al diputado señor Eguiaray, simplemente soy consciente de que, después de tres años y medio de oposición y ni un solo dato que le permitiera hacerla, hoy el señor Eguiaray se aprovecha. Para cuando cite, y aunque sólo sea una broma, le diré que no era Nixon, sino Ford, y estoy seguro de que S.S. lo sabe. **(Aplausos.)**

Tiene razón S.S. en criticar al Gobierno, el Gobierno no va a cumplir el objetivo de inflación, pero si S.S. se pasa, entonces la crítica pierde toda realidad. Porque S.S. sabe perfectamente que si a la inflación del mes de agosto le quita el componente energético sería del 1,9. Si S.S. ha leído los periódicos sabrá que estamos en tan triste situación como Holanda y Estados Unidos, lo cual es indudablemente una compañía realmente peligrosa. Su señoría también sabe que en estos momentos, como muy bien ha definido con más equilibrio que usted el portavoz del Senado de su propio grupo, el problema de España no es un problema de inflación sino de diferencial, y si S.S. quisiera hacer un debate serio le aconsejo que lea las argumentaciones de su portavoz en el Senado, que le podrán sosegar y no le llevarán, no voy a decir por el camino de la crueldad, sino de la equivocación, por el que se está deslizando lentamente. Su señoría sabe también que la inflación subyacente se ha reducido en el mes de agosto y que la inflación de servicios se ha reducido con respecto a diciembre, que era nuestro índice de inflación más bajo en la historia, del 1,4, como lo ha hecho también la inflación de los elementos no volátiles del índice.

Por tanto, S.S., que hace muy bien en aprovechar la ocasión de criticar al Gobierno, debería centrar el debate, porque si no esto se convierte en un ejercicio banal en el que no llegamos a nada. La inflación es un tema importante y el Gobierno en estos momentos recibe las críticas cuando son constructivas y sobre todo cuando son racionales, como esta mañana, con una actitud constructiva también. Queremos liberalizar más deprisa. ¿No le parecen suficientes a S.S. las liberalizaciones? Fíjese que S.S. y su grupo parlamentario, por primera vez en la historia de la inflación en España, cuando piden cuentas al Gobierno ya no lo hacen de la política presupuestaria, que es lo que depende de nosotros, sino que le piden cuentas del comportamiento de las empresas y que haya mayor competencia. Su señoría sabe que hoy los precios bajan en vez de subir. ¿Quiere que lo hagan más? Estamos en ello. Pero S.S. todavía no nos ha hecho ninguna propuesta contra ningún sector, probablemente como consecuencia de que S.S. es bien consciente de lo difícil que es hacerlo **(Rumores.)**, pero le daremos oportunidad de volverse a pronunciar y de intentar volver a ser cruel.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Telefónica!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Sosíéguese, señor Caldera.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN POLÍTICA LE MERECE QUE, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DELEGADA PARA ASUNTOS ECONÓMICOS, SE HAYA RETENIDO LA APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE MINISTROS DEL PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA, TRAS HABERSE CUMPLIDO LOS TRÁMITES DE CONSULTA PRECEPTIVOS Y A MÁS DE UN AÑO DE INCUMPLIMIENTO DE LA PREVISIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE? (Número de expediente 180/001929.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, que formula al Gobierno el diputado don Francisco Fuentes Gallardo, del Grupo Socialista. **(Pausa.)** Señor Fuentes.

No se precipite, no vaya a ser peor el remedio que la enfermedad. Adelante, señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Disculpe, señor presidente, es que me habían dicho que mi pregunta era la última.

Señor ministro, ¿qué valoración política le merece que en el seno de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos se haya retenido la aprobación por el Consejo de Ministros del Plan director de la cooperación española, tras haber cumplido los trámites de consulta preceptivos y a más de un año de incumplimiento de la previsión legal correspondiente?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fuentes. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): No me merece ninguna valoración política porque no se ha retenido ningún plan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente. Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Estaremos todos equivocados, señor ministro, la coordinadora de las ONG y todos los sectores de la cooperación, porque ha ido a la Comisión Delegada y no ha pasado al Consejo de Ministros. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Señor ministro, hace más de un año aprobamos aquí la Ley de cooperación, ley que debía desarrollarse a través de siete decretos y de un plan director para cuatro años que tenía que debatir el Congreso de los Diputados. En octubre pasado, el secretario de Estado de Cooperación nos dijo que en breve se tomarían estas medidas y el 11 de febrero pasado, hace ya unos meses, el señor ministro de Asuntos Exteriores dijo que próximamente el Gobierno cumpliría sus compromisos.

Estamos en septiembre, han sacado un decreto, faltan otros seis y no han presentado el plan director ante esta Cámara. El señor ministro de Asuntos Exteriores faltó a su palabra cuando dijo eso en la comparecencia en la Comisión, porque no tenemos todavía el plan director, que es fundamental para la cooperación española, y mientras no haya ese plan director, la cooperación estará sometida a la discrecionalidad y no tendrá la coherencia necesaria. ¿Cuáles son en nuestra opinión las causas por las cuales no está todavía aquí el plan director? En primer lugar, yo creo que el ministro de Asuntos Exteriores no es capaz de hacer cumplir la ley, que dice que el responsable último de la cooperación no es usted, señor ministro de Economía, sino el ministro de Asuntos Exteriores. Así lo aprobó esta Cámara en contra del voto del Partido Popular, pero así lo aprobó esta Cámara. En segundo lugar, creo que usted sigue empeñado en no perder su autonomía como ministro de Economía en lo referente a los FAD y a la condonación de la deuda, cuando el responsable último de estos cometidos debe ser el ministro de Asuntos Exteriores. Y en tercer lugar, en nuestra opinión, ustedes no quieren hacer públicos los compromisos presupuestarios para la ayuda oficial al desarrollo. Solamente le recuerdo que en el año 1995, último año del Gobierno socialista, dedicamos a la ayuda oficial al desarrollo el 0,25 del PIB; en el año 1998...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fuentes. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente; gracias, señor diputado.

Efectivamente, después de trece años de Gobierno socialista no había Ley de cooperación; tiene S.S. toda la razón. La influencia de S.S. en el Gobierno anterior y en los anteriores fue notable. **(Rumores.)** En estos momentos hay una Ley de cooperación que se está ejecutando y S.S. tiene la oportunidad de poder debatir estos temas porque si estuviera gobernando el Partido Socialista no habría Ley de cooperación.

En segundo lugar, además de que no habría ley de cooperación, ustedes no fueron capaces, por exigencias internas del Gobierno —y usted lo sabe—, de aprobar la prohibición total de minas antipersonas, que hay que reconocer que no está mal como política de cooperación; ni tampoco el código de conducta para regular una mayor transparencia y control de armas. Con ese pedigrí cuando tenían mayoría para hacerlo, vuelvo a insistirle que en estos momentos no sólo está en marcha la Ley de cooperación, que ha sido aprobada a iniciativa del Gobierno porque fue remitida a esta Cámara por el Gobierno (quiero recordar a S.S. que el responsable de todas las políticas de cualquier ministerio es el Gobierno, no un ministro en exclusiva, como S.S. debe saber muy bien, como lo sabe cualquier dipu-

tado), sino que en estos momentos se dedican en España a la ayuda oficial al desarrollo 214.000 millones de pesetas frente a 158.000 que se dedicaron en el año 1996, que las ONG gestionan hoy directamente más de 50.000 millones de pesetas frente a 30.000 que gestionaban hace más de tres años y que con el Gobierno del Partido Popular somos hoy el duodécimo donante del mundo.

Su señoría entiende que los problemas de la deuda exterior que tiene España con otros países son temas exclusivamente de cooperación. Su señoría en esa posición está solo en el mundo porque todos esos temas se están debatiendo en los foros a los que asisten tanto los ministros de Asuntos Exteriores como los ministros de Economía de todos los países de la OCDE. En ese sentido, S.S. sabe —lo que pasa es que no lo quiere reconocer— que España está avanzando en las propuestas de condonación de la deuda al Tercer Mundo y que estamos proponiendo medidas, tanto en la Unión Europea como en el Fondo Monetario Internacional, que ninguno de los ministros de Economía que S.S. respaldaba nunca propuso. Y las estoy proponiendo yo, señoría. Además, quiero anunciarle que el Gobierno ha llegado a un acuerdo con las ONG para mejorar su situación de percepción de fondos del IRPF, asignándoles una cuota estbla —sólo para ellos— del IRPF. Por tanto, S.S. puede estar tranquilo sobre la cooperación porque todavía no va a gobernar el Partido Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER PEÓN TORRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS CONTEMPLA EL FUTURO PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y SU CARÁCTER INNOVADOR? (Número de expediente 180/001912.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno que contestará el señor ministro de Industria y Energía. Pregunta número 18, que formula don Javier Peón Torre, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en los últimos años el Gobierno ha realizado un importante esfuerzo para modificar el marco económico y hacer más competitivas las empresas de nuestro país. En los últimos años del Gobierno anterior habíamos conocido un proceso de desertización industrial, de reconversiones que iban minando la

capacidad productiva de España. Esa política se ha asentado en bases de rigor presupuestario, de reformas estructurales en sectores claves como el energético, telecomunicaciones, bajadas de tipos de interés, rebajas fiscales, contención salarial; en definitiva, se ha ido apostando por crear un marco que por la vía de la reducción de costes hiciera posible que otras empresas pudieran competir en condiciones más ventajosas en el exterior. Este marco se ha acompañado por un proceso de apertura de nuestra economía. España en este momento es una de las empresas más abiertas en la economía mundial. Al mismo tiempo, este esfuerzo de competitividad también nos obliga a seguir avanzando y profundizando en esta economía abierta con instrumentos que hagan posible que nuestras empresas vayan mejorando día a día. Siendo cada vez más complejo el obtener ventajas por la vía de la reducción de costes, dado el esfuerzo que ha hecho el Gobierno en esas reformas en los últimos años, cada vez parece haber un acuerdo más mayoritario sobre que en aspectos de innovación y de valor añadido es donde nuestras empresas pueden tener alguna oportunidad de encontrar esa necesidad de seguir penetrando en los mercados exteriores. En ese sentido, es verdad que el Gobierno ha hecho esfuerzos muy importantes en lo que es el apoyo a la investigación y el desarrollo y últimamente también en lo que se denomina investigación, desarrollo e innovación tecnológica, pero es cierto también que partíamos de una situación de enorme desventaja. Nos encontramos con una inversión en investigación y desarrollo por encima del 1 por ciento del producto interior bruto en nuestro país, cuando la media en la Unión Europea está en torno al 1,8 por ciento. Realmente hace falta un avance importante. El Gobierno está tratando de concienciar a la sociedad, a los agentes económicos y sociales y es bueno que, además de ese esfuerzo que se hace a través de los medios de comunicación, también en esta Cámara podamos escuchar de boca del Gobierno cuáles son esos planes para tratar de concienciar a la sociedad española de la necesidad de hacer un esfuerzo aún mayor en esta área tan importante para el futuro de nuestro país.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Peón.

Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, en el marco del objetivo cuantitativo que marca el Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica para el período 2000-2003, que es alcanzar una inversión en porcentaje del PIB acorde con los países de nuestro entorno que permita un crecimiento estable y sostenido, así como la creación de empleo, y que mejore la convergencia real de la economía española, es absolu-

tamente imprescindible dar la mayor importancia a la innovación. Para eso nuestras empresas tienen que jugar un papel fundamental y lo cierto es que encuentran obstáculos diversos en su proceso de innovación, que hay que resolver al máximo facilitando el acceso a las competencias y habilidades necesarias para innovar, el acceso a los mercados para valorizar las innovaciones y, desde luego, el acceso a la financiación, que es el auténtico cuello de botella que en muchos casos se tiene.

Así, pues, desde el Gobierno pretendemos contribuir a la mejora de la competitividad empresarial generando un entorno favorable a la innovación y una serie de instrumentos de apoyo, cuya filosofía subyacente es la de compartir riesgos. La política nueva de fomento a la innovación, impulsada por primera vez de forma específica por este Gobierno —y es uno de los ejes fundamentales de la política industrial—, tiene su reflejo en el programa de fomento de la innovación tecnológica, que está incluido en el plan nacional y que se centra en tres ejes prioritarios.

En primer lugar, está el aumento de la capacidad de absorción tecnológica de las empresas, con actuaciones e instrumentos para la formación y para la innovación, la información sobre la oferta pública tecnológica, el asesoramiento y la cooperación con las empresas, así como —eso es muy importante— la aplicación de incentivos fiscales y diversos instrumentos financieros. También se reorientará el conjunto de ayudas públicas, poniendo el énfasis en el fomento de las inversiones empresariales en intangibles.

En segundo lugar, tenemos el fortalecimiento de los sectores y mercados de rápido crecimiento articulando en profundidad la política industrial y la política tecnológica, orientando las infraestructuras tecnológicas, fortaleciendo la cooperación interna nacional y reduciendo los obstáculos para la formación de redes de cooperación. También se apoyará la participación en proyectos y programas de ámbito europeo —el V programa marco, Eureka, etcétera— con programas sectoriales específicos de carácter temporal.

En tercer lugar, señor presidente, hay que señalar el apoyo a la creación y desarrollo de las empresas de base tecnológica para fomentar la consolidación del capital riesgo y posibilitar la movilidad del personal científico y universitario hacia las empresas y promocionar a jóvenes empresarios constituyendo actuaciones prioritarias en este campo.

Por lo tanto, estamos ante una nueva política que estamos seguros de que va a dar muy buenos resultados.

Muchas gracias, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ MOLTÓ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINA**

**EL GOBIERNO SOBRE LA RECIENTE SUBIDA DEL PRECIO DE LAS BOMBONAS DE GAS Y DEL COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS DE OTROS CARBURANTES AL INICIO DEL VERANO? (Número de expediente 180/001924.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 27, que formula don Juan Pedro Hernández Moltó, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. El Grupo Socialista quisiera saber la opinión del Gobierno respecto a la subida espectacular que ha tenido la bombona de butano en estos últimos días y sobre el comportamiento de la evolución de los precios de los combustibles al inicio del verano.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, respecto a la evolución del precio del butano, S.S. la conoce perfectamente, porque se están aplicando las mismas fórmulas que hace bastantes años y que responden claramente a la evolución de los mercados internacionales, que es lo que explica también la evolución de los carburantes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Señor ministro, para ese viaje no necesitábamos ninguna alforja. Lo digo porque últimamente hemos venido asistiendo a ese discurso en el límite de la histeria intelectual que supone el discurso liberal del Gobierno, y muy especialmente en su boca y en la del señor Rato. Sin embargo, los consumidores siguen atónitos ante cuál ha sido el desenlace de la evolución de los precios, que les ha puesto a ustedes en evidencia. Hoy es un buen día para hacer esta pregunta, un día en que el Gobierno, con un comportamiento que está en el límite del equilibrio político, culpabiliza a tirios y a troyanos de la evolución de los precios en la economía, como si ustedes fueran unos visitantes en la política económica de este Gobierno.

Señor ministro, la realidad es muy tozuda. Desde que ustedes han pretendido liberalizar los sectores básicos de esta economía, que ya sabemos que era la coartada para privatizar en las manos de algunos de los amigos

íntimos de sus señorías, los consumidores han asistido a una evolución en la que ha aumentado 350 pesetas el precio de la bombona de butano. Ya sé que eso para usted, con su criterio de optimización fiscal y económica, es poco, pero para los ciudadanos de este país es importante; han aumentado las diferencias de los precios de las gasolinas y de una forma especial de las gasolinas súper, es decir, de las que son tradicionales y que están para los vehículos del parque más viejo, es decir, para los sectores más bajos de la sociedad.

Usted habrá conocido hace poco un informe importante de la Caixa, adonde usted tan próximo se siente —digo que tan próximo se siente porque usted aspiraba a eso—, en el que el sector telecomunicación sin duda alguna se ha encarecido. En cualquier caso es evidente que lo que en estos días se pone de manifiesto es el fracaso, el *bluff* de la política industrial de este país. Su política ha sido de cartón-piedra: su política industrial, su política de liberalización y hoy vemos cómo también empieza a hacer agua la política económica.

En este sentido nosotros le emplazamos a asistir de una forma activa, no simplemente irónica y sonriente, a lo que está pasando en la economía y a que tome medidas. Ya sé que es mucho pedir, pero en cualquier caso pensamos que es un buen momento. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, con independencia de que, como comprenderá, no le voy a hacer el juego en su habitual exposición de chascarrillos **(Rumores.)**, porque ante estas cosas que son serias hay que contestar con argumentos y con datos y no con chistes, yo le recomendaría —sabe usted que yo le tengo aprecio, lo sabe desde hace mucho tiempo— **(Risas.)** que no hablara de fracaso de la política económica, no sea que los ciudadanos españoles le recuerden, no el Gobierno sino los ciudadanos españoles, que la economía española está creciendo a unas tasas realmente espectaculares desde hace tres años y está creando empleo como nunca, y eso configura el éxito de la política económica.

Yo ya sé que a veces es difícil hacer entender a según quién que si el precio del petróleo se duplica desde menos de 10 dólares a casi 24, más que duplica, eso tiene que tener repercusión en los mercados, y eso es muy natural. Lo que le digo es que la evolución de los precios energéticos, de los carburantes y del butano responden a esas fluctuaciones; de la misma manera que le puedo dar muchos ejemplos históricos, como el del año 1993, en el que también se produjo un incremento importante en los precios de los combustibles, y a nadie en el grupo parlamentario que hoy usted representa se le ocurrió pensar que pudiera haber otra expli-

cación que precisamente la evolución de los mercados internacionales.

Lo que sí le digo es que desde el año 1996 hasta hoy, por ejemplo, el peso de las empresas dominantes en el sector de venta de combustibles ha disminuido, y eso es producto de la introducción de competencia. ¿Usted y yo podemos estar de acuerdo en que eso todavía no es suficiente? Muy bien, tenemos que perseverar por ahí, pero, en cualquier caso, el camino no está siendo perjudicial para los consumidores, y la prueba, y a los datos me remito, señoría, es que los márgenes de las empresas en ese sector en los últimos meses están disminuyendo. Si hubiera alguna posición dominante, o si hubiera un problema de mal funcionamiento de la competencia, eso no sucedería. Dicho esto, le señalo también que estamos vigilando muy de cerca si hay problemas, y si hay algún mecanismo de colusión o algún mecanismo que entorpezca la competencia lo vamos a corregir y a reorientar, pero las cosas no van como ustedes dicen, yo lo lamento por ustedes, pero como diría Jorge Manrique afortunadamente ahora estamos en otros tiempos. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MOTIVOS HA TENIDO EL GOBIERNO PARA LA ADQUISICIÓN DE 22 VEHÍCULOS VRC-105 Y APOYO LOGÍSTICO DEL PROGRAMA CENTAURO? (Número de expediente 180/001915.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 20 que dirigida al Gobierno contestará el señor ministro de Defensa y que formula don Arsenio Fernández de Mesa, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Defensa, el Consejo de Ministros del pasado día 25 de junio autorizaba al Ministerio de Defensa el establecimiento de un contrato con el consorcio italiano Iveco-Fiat-Oto Melara para la compra de 22 unidades del VRC-105, del vehículo de reconocimiento y combate Centauro que a partir del próximo año 2000 formará parte de la fuerza de acción rápida y comenzará a recibir las dotaciones. Teniendo en cuenta la importancia de este reconocimiento firmado con este importante consorcio italiano, el Grupo Parlamentario Popular no sólo formula la pregunta sobre los resultados y acuerdos obtenidos, sino que hace especial hincapié en algo que se ha convertido en habitual en las negociaciones de este Gobierno, y en

concreto del Ministerio de Defensa, en relación con la cooperación y el beneficio industrial para las empresas españolas, producto de la firma de este convenio. Por ello, señor ministro, pregunto cuáles han sido los resultados obtenidos en relación con el acuerdo del Consejo de Ministros que facilita la compra de estos 22 carros VRC-105.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señor presidente, señoría, la adquisición está motivada por el cruce de dos razones. En primer lugar, se trata de una reforma fundamental en el Ejército de Tierra que ha permitido ya en los últimos años poder distinguir las unidades en cuanto a su dotación de material, pudiendo mejorar lo que por razones presupuestarias en otro caso tendría que ser uniforme para todas las unidades del ejército. Como ha dicho S.S., hay una fuerza de acción rápida, que es la que va a llevar a cabo tanto las nuevas misiones de gestión de crisis o de mantenimiento de paz, como las operaciones militares tradicionales, con un mayor esfuerzo en cuanto a su capacidad de disponibilidad y de proyección. Por tanto, era necesario contar con un vehículo moderno, un vehículo blindado que tuviera la adecuada potencia de fuego y la adecuada movilidad, con el que se pudiera dotar a la fuerza de acción rápida. Estas características las reunía el VRC-105, el llamado programa Centauro. Por ello, ese Consejo de Ministros acordó la adquisición de los vehículos Centauro, que dotarán al regimiento ligero de caballería Lusitania número 8, con base en Bétera. La segunda razón es que en el programa del Gobierno se dijo que el proceso de profesionalización iría acompañado de la modernización de las Fuerzas Armadas. Consiguientemente, ha sido el cruce de estas dos razones el que ha aconsejado comprar un número pequeño de unidades para las fuerzas de más rápida disponibilidad dentro de las del Ejército de Tierra.

El importe de este contrato es de 11.165 millones de pesetas, a pagar en tres anualidades, con un retorno, como ha dicho su señoría, de compensaciones del cien por cien, que se llevará a cabo en un plazo de siete años. No es importante sólo ese porcentaje del cien por cien de retorno del valor contratado, sino que un 45 por ciento del mismo va para la Empresa Nacional Santa Bárbara y va a capacitar a la industria española para seguir estando en un sector competitivo a la adecuada altura de las circunstancias que va a exigir la inminente confección de una industria europea de defensa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ SOLUCIÓN VA A DAR EL MINISTERIO DE FOMENTO A LOS CONFLICTOS CREADOS EN BECERREÁ (LUGO) POR EL CAMBIO DE TRAZADO DE LA A-6 EN EL TRAMO CREIXAL-AGÜEIRA? (Número de expediente 180/001906.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas que contestará el señor ministro de Fomento.

Pregunta número 12, que formula don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué solución va a dar el Ministerio de Fomento a los conflictos creados en Becerreá (Lugo) por el cambio de trazado de la A-6 en el tramo Creixal-Agüeira?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Ministerio va a dar la solución que exigen los intereses generales del Estado, de una parte, y los intereses de los vecinos del municipio de Becerreá, representado por su Ayuntamiento, de otra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor ministro, usted sabe mejor que nadie que los conflictos son producto del cambio del proyecto inicial, que había sido aprobado en su día y adjudicado, y la plasmación de un segundo proyecto es el que está creando tensiones. Por tanto, el conflicto se provoca por la ruptura de un consenso en un modelo que todo el mundo aceptaba. Usted sabe además que este suceso provocó la detención de cargos públicos, que protestaban contra actuaciones irregulares, en defensa de una legalidad inicial. Usted sabe mejor que nadie que no se cumplieron los preceptos legales. En concreto se hicieron trámites totalmente clandestinos para conseguir que los campesinos vendiesen sus tierras. No existió el período debido de expropiación. Se empezaron a aplicar o a ejecutar obras sin estudio del impacto ambiental, antes de que fuese declarado el 27 de agosto en el BOE, y este modelo que ustedes van a aplicar ahora afecta gravísimamente al medio ambiente y al hábitat. Por lo menos los habitantes de Oselle lo tienen muy claro y usted

sabe que hay una base social que está protestando no por capricho, sino por la ruptura de un consenso inicial y por la aplicación de un modelo que no se considera de interés.

Por lo demás, usted sabe que hay una reducción del presupuesto en 2.500 millones de pesetas prácticamente. Una vez más utilizan en Galicia la tendencia a ahorrar, a justificar no sé qué dificultades orográficas que provocan todos los problemas. Actúan con desconsideración, señor ministro. Sabe que en todo este tramo de Pedrafita no hay más que echar una ojeada a cómo se están realizando las obras para ver la total desconsideración: túneles que se hunden, derrumbes por todas partes, grietas en la N-VI y aislamiento de núcleos de población. Hay capacidad técnica si se emplean los dineros suficientes o por lo menos aquellos en que están licitadas las obras para que no ocurran estos problemas. Queremos calidad, seguridad y no retraso y esto es lo que está demandando la mayoría de los vecinos de Becerreá. Por tanto, señor ministro, le instaría al diálogo, a una posición constructiva y créame que no se trata de un capricho en este caso. Sabe mejor que nadie que en una zona deprimida como ésta no se iban a crear estos conflictos si no hubiera suficientes razones de fondo. Por todo ello le insto a que adopte una posición constructiva.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lo primero que tendríamos que preguntarnos es quién representa los intereses de la población del municipio de Becerreá. De acuerdo con nuestra Constitución y nuestras leyes, los representa la mayoría que gobierna en ese Ayuntamiento. Lo que no podemos hacer es sobrepasar constantemente a la representación popular para quitarle la razón y resulta que, por otra parte, el Ayuntamiento de Becerreá pidió el cambio de trazado por mayoría. Por consiguiente, se ha atendido una petición del Ayuntamiento de Becerreá porque se aporta un nuevo enlace que beneficia altamente a los vecinos. Esa sería una razón enormemente importante, atender la petición de un ayuntamiento, pero además, señoría, hay una segunda razón, que usted conoce muy bien. Por eso, en última instancia, es un poco absurdo que vengamos aquí a discutir sobre problemas geotécnicos.

Usted conoce la experiencia de la obra del túnel de A Cañiza. Usted sabe que el terreno en Becerreá es altamente problemático para hacer construcciones de infraestructuras; que había que hacer en el trazado primitivo un túnel de 1.700 metros, sobre un terreno que no garantizaba ni siquiera el tiempo de ejecución previsto, y que probablemente el coste de su ejecución se habría desbocado presupuestariamente. Se ha elegido un tra-

zado sobre un terreno mucho más seguro y, además, coincide o da respuesta también a la petición del Ayuntamiento de Becerreá. Por otra parte, señoría, en defensa de los intereses del Estado, es una solución más barata. Si es una solución presupuestariamente más económica, solicitada por el Ayuntamiento de Becerreá y hecha sobre un terreno geotécnicamente más seguro que el trazado anterior, dígame si no son razones suficientes para cambiar el trazado de una carretera.

Señoría, tengo que decirle que la calidad de las autovías gallegas es la mejor en infraestructuras que se han hecho nunca en España y le invito a recorrer —seguramente lo habrá hecho— la de Vigo-Madrid y se dará cuenta de hasta qué punto la calidad que ha empleado el Gobierno del Partido Popular en la realización de estas infraestructuras es muy superior a la que emplearon gobiernos anteriores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE DIPUTADO DON DAMIÁN CANEDA MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS LÍNEAS DE LA ADJUDICACIÓN DE LA AUTOPISTA ESTEPONA-GUADIARO REALIZADA POR EL CONSEJO DE MINISTROS EL PASADO DÍA 18 DE JUNIO? (Número de expediente 180/001918.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 21, que formula don Damián Caneda Morales, del Grupo Popular.

Señor Caneda.

El señor **CANEDA MORALES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado 18 de junio se adjudicó la autopista Estepona-Guadiaro. Hace quince años que estaba previsto mejorar esta zona y al no haberse hecho, ahora presenta la peculiaridad de haber tenido una gran intensidad de tráfico que originaba verdaderos caos en la época de vacaciones y, además, está totalmente urbanizada. Por eso le pregunto qué línea ha seguido para esta adjudicación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Se trata de una infraestructura altamente necesaria por razones económicas y particularmente turísticas en la provincia de Málaga. En cuanto a las características, debo decirle que es un ejemplo de lo que yo entiendo que es una política novedosa de creación de autopistas

de peaje a través del régimen de concesión. Digo novedosa porque al mismo tiempo que se adjudica la construcción de la autopista de peaje, por razones de rentabilidad se le pide también a la concesionaria —unas veces es posible, otras, no; en este caso sí lo es— que aporte una mejora de cualquier otra infraestructura. En este caso se trataba del desdoblamiento de la autovía, la N-340, también desde Estepona a Guadiaro, de tal manera que al mismo tiempo que se hace la autopista de peaje, se hace una autovía gratuita, de libre acceso, desde Estepona a Guadiaro.

La concesión supone 35.000 millones de pesetas de inversión y las obras en la parte que llamamos de libre acceso deberán dar comienzo el 1º de noviembre del presente año 1999 y estar terminadas el 30 de junio del año 2001 y la autopista de peaje en sentido estricto deberá comenzarse antes del 1º de abril del año 2000 y deberá estar terminada el 30 de junio del año 2002. Por tanto, se trata de una obra de infraestructura con dos dimensiones, una parte de libre acceso, que mejorará extraordinariamente la circulación en una zona altamente congestionada, y al mismo tiempo la autovía gratuita servirá para descongestionar la articulación de una autopista de peaje en una zona que, como digo, tiene una importancia turística extraordinaria para Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracia, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA HUELVA-AYAMONTE? (Número de expediente 180/001919.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 22, que formula don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no sé si habrá oído usted decir, nosotros lo hemos oído mucho, que el Gobierno del Partido Popular discrimina a Huelva. Eso dicen los diputados y los miembros del Partido Socialista en Huelva siempre. Usted se habrá quedado absolutamente perplejo, igual que nos quedamos perplejos en Huelva cuando lo escuchamos. Le diré por qué, porque realmente, con independencia de la pregunta, por ejemplo, hace dos días la ministra de Medio Ambiente inauguró la obra hidráulica más importante de la historia de la provincia de Huelva y estamos haciendo allí, como ha visto todo el mundo, la obra de infraestructura más importante que se ha hecho también en la historia de la provincia de Huelva, que es la autovía Huelva-Ayamonte. Pero

siguen diciendo que esa autovía no existe, que no tiene cronograma, que no tiene presupuesto y que a su vez esa autovía va a ser de peaje y que todos los onubenses vamos a tener que pagar por ella. Yo no me voy a creer nada hasta que usted me lo diga. Por tanto, le pregunto al señor ministro: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la autovía Huelva-Ayamonte?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Socialista tiene una costumbre que de vez en cuando hay que denunciar en la Cámara, que es aquello que no fue capaz de hacer en catorce años decir que no se va a hacer nunca y, por tanto, imputar al Gobierno del Partido Popular la imposibilidad de hacerlo. Yo he padecido en estos tres años la permanente acusación de que no se iban a hacer nunca las autovías gallegas. Hemos hecho más de 300 kilómetros de autovías gallegas, pero no se iban a hacer nunca, y se han invertido cerca de 300.000 millones de pesetas.

**(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)** Con la autovía de Ayamonte va a ocurrir lo mismo. Hasta que no cortemos la cinta, el Partido Socialista dirá permanentemente que no se hará nunca la autovía de Huelva-Ayamonte.

Señoría, en estos momentos, debemos poner de relieve que está toda ella en ejecución. Son 55 kilómetros y supone una inversión de 27.272 millones de pesetas y deberá concluirse en septiembre del año 2001. Hoy puedo decir, de acuerdo con los informes que me pasan los servicios técnicos de la Dirección General de Carreteras, que la obra va cumpliendo los plazos previstos y que no ha surgido ninguna dificultad ni ningún imprevisto que permita pensar que la puesta en servicio de la autovía va a retrasarse.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINA EL GOBIERNO ACERCA DEL INFORME DE LA ASOCIACIÓN DE AEROLÍNEAS EUROPEAS, SEGÚN EL CUAL MADRID Y BARCELONA SON LOS AEROPUERTOS EUROPEOS CON MAYORES RETRASOS? (Número de expediente 180/001928.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 31, que formula don José Segura Clavell, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué opinión tiene el Gobierno acerca del informe de Asociación de Aerolíneas Europeas, según el cual Madrid y Barcelona son los aeropuertos europeos con mayores retrasos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Es un informe desfasado que reflejaba una circunstancia concreta de los aeropuertos españoles, como era la huelga de pilotos, aparte de las retenciones aéreas en el cielo europeo, pero está desfasado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señor presidente.

Cómo se nota que el señor ministro viaja en un avión *Mystère* del ejército español y no soporta las demoras que sufrimos los centenares de miles de usuarios españoles y los millones de usuarios europeos que hacen uso de nuestros aeropuertos y de nuestras instalaciones aeronáuticas.

Señor ministro, en efecto, a mediados del pasado mes de agosto la Asociación de Aerolíneas Europeas, que agrupa las grandes compañías aéreas de Europa, dio a conocer la encuesta del segundo trimestre del año sobre las demoras del tráfico aéreo. Los datos fueron demoledores para el conjunto de Europa, pero especialmente para España, dado que los aeropuertos españoles de Barcelona y Madrid ocupan respectivamente el segundo y tercer lugar en lo que a acumulación de demoras se refiere y esto no le ocurre a ningún otro país europeo. Según la asociación europea a la que estamos haciendo referencia, a comienzos del mes de julio, el 64 por ciento de los vuelos europeos que despegaron de Barcelona lo hicieron con un retraso medio de una hora, una media récord en Europa. En Madrid la situación no fue en absoluto mucho mejor. Barajas se clasificaba a principios de año —y hay que ver la secuencia temporal— en el octavo puesto entre los aeropuertos europeos más impuntuales. A mediados del verano ya se situaba en el tercer lugar de los más impuntuales y a comienzos del tercer trimestre el 58 por ciento de los vuelos que despegaron de Barajas lo hicieron con retraso.

Señor ministro, el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado su comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras en los últimos meses en reiteradas ocasiones para debatir con rigor de estos temas. Usted no ha comparecido. Usted no ha querido explicarnos medi-

das de calado. No son los temas circunstanciales de negociación con los pilotos, con los controladores o la guerra de Kosovo. Eurocontrol está avanzando en la adopción de políticas comunes para toda Europa, y España se está quedando atrás. Usted no ha querido venir a informarnos acerca de la evaluación del funcionamiento y repercusión en España de la gestión del flujo aéreo europeo. Usted no ha venido a hablarnos de la posición española ante la futura autoridad aeronáutica europea y ahí está la solución de los problemas. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, sabe usted muy bien que está manejando un informe desfasado. Lamento que utilice unos datos y unas cifras que ya no corresponden a la realidad, porque naturalmente no podría apoyar toda la argumentación que ha hecho con unos datos distintos.

En primer término ha dicho usted una cosa, que se trata de una encuesta, encuesta que contestan unas compañías aéreas y otras no. Por consiguiente, refleja los resultados de una encuesta y nada más. **(Un señor diputado: Todo va bien.)** En segundo lugar, ha reconocido usted que la encuesta refleja una situación catastrófica para toda la Unión Europea. Por consiguiente, señoría, ya empezamos a centrar algo el problema. Estamos tratando de algo que afecta a toda la Unión Europea y consiste en la congestión del espacio aéreo.

Señoría, en estos momentos yo le puedo decir a usted que desde el mes de junio Barajas ya no está en la lista de los 20 aeropuertos cuyo transporte aéreo padece mayores retrasos, ya ha salido de ahí por los índices de puntualidad que ha alcanzado, y Barcelona está a punto de salir porque ha pasado del puesto tres, al puesto catorce y probablemente cuando tengamos los datos del mes de agosto habrá salido ya de esa lista.

Le voy a dar los datos de puntualidad en sentido estricto, los que tiene Eurocontrol. En junio, año 1998, puntualidad ATFM en Barajas, 76 por ciento; en 1999, 82 por ciento; en julio, año 1998, 89 por ciento; en 1999, 82 por ciento; en agosto, 89 por ciento en 1998 y 83 por ciento en 1999. Puntualidad ATFM, puntualidad de escala, y usted sabe bien cuál es la diferencia, en el mes de junio, Barajas el 81 por ciento, en julio el 65 por ciento y en agosto el 68 por ciento. Por tanto, señoría, el dato positivo, la mejora de la situación se traduce en que Barajas ya no está en la lista de esos 20 aeropuertos europeos que padecen retraso en el transporte aéreo. Tanto es así que el director de Eurocontrol ha dirigido una carta al director general de Aena para preguntarle qué medidas ha tomado España para disminuir tan drásticamente los problemas y las impuntualidades que se producían en el aeropuerto de Barajas. Y tengo

a su disposición esa carta porque pide Eurocontrol que le informemos.

Por último, señoría, tengo también a su disposición la resolución del Consejo Europeo por virtud de la cual se pide a la Comisión Europea que elabore un informe sobre el problema del transporte aéreo en la Unión Europea, porque, como usted ha dicho al principio, es un problema europeo y no de ningún aeropuerto español.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA PREVISTO EL GOBIERNO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA PALIAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS GRANIZADAS CAÍDAS SOBRE MARTORELL Y OTROS MUNICIPIOS DE CATALUÑA EL PASADO 6 DE SEPTIEMBRE? (Número de expediente 180/001930.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 33, que formula don Jordi Jané, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado 6 de septiembre cayeron fuertes granizadas sobre Martorell y otros municipios de Cataluña pertenecientes a las comarcas del Alt Penedès, d'Anoia, del Baix Llobregat, del Plà d'Urgell, de las Garrigas y del Segrià. Los daños fueron muy graves. Así, podemos recordar, en el ámbito de la agricultura, miles de hectáreas de viñedo, frutales, olivo y almendra afectadas, que han llegado a suponer en algunos casos la pérdida de más del 80 por ciento de la producción. Pero también en el ámbito de las infraestructuras ha habido daños graves. Por poner un ejemplo, el municipio de Martorell ha sufrido daños importantísimos en su casco urbano, con rotura de numerosos tejados, cristales, mobiliario urbano, más de 200 farolas, y muchos particulares se han visto afectados ya que sus coches han sido dañados. Se calculan en Martorell entre 2.500 y 3.000 coches dañados. También ha afectado seriamente a la propia fábrica SEAT, que tiene su sede en Martorell.

Por todo ello, pregunto al Gobierno: ¿Qué medidas urgentes ha previsto para paliar todos estos daños.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Como sin duda sabe S.S., el plan de seguros agrarios cuenta con una dotación de 23.000 millones de pesetas en 1.999, que permitirá compensar, mediante el seguro, la pérdida económica de renta debida a determinadas circunstancias climatológicas adversas, entre las que se encuentra la contingencia a que se ha referido S.S. Esta garantía de rentas se extiende a la totalidad de las producciones agrarias, a cinco producciones ganaderas y a cuatro producciones acuícolas. A lo largo del año actual, se han ido incorporando al plan nuevas líneas de garantías complementarias, entre las que destaca la garantía sobre las estructuras y material de cobertura en los seguros de cultivos protegidos de tomate de invierno, de fresón y de plátano. Las medidas que el Gobierno pueda adoptar en un futuro inmediato han de ser coherentes con esta política de reforzamiento del seguro agrario, al que se destinan importantes subvenciones y que goza del consenso de las comunidades autónomas y del propio sector, por lo que las medidas que en su caso se adopten habrán de ser compatibles con la política apuntada y no una alternativa a la misma.

En tal sentido, me transmiten los servicios del Ministerio de Agricultura, se analizan las pérdidas ocasionadas en orden a reducir la carga fiscal agraria en el régimen de módulos de estimación objetiva, para adaptarlas a la capacidad contributiva real de los agricultores afectados, sin perjuicio del estudio de otras medidas que, respetando el principio antes expuesto de incentivación del seguro agrario, pudieran ser acordadas. En el ámbito competencial del Ministerio de Fomento, los únicos daños ocasionados por la tormenta de agua y granizo que azotó la comarca d'Anoia y la localidad de Martorell consistieron en la destrucción de un vado, paso provisional construido sobre el río Llobregat, con motivo de las obras de la autovía del Baix Llobregat para dar continuidad a la carretera de la diputación BV-1.501, y dicho vado fue reparado en una semana con un coste de un millón y medio de pesetas. Eso es todo lo que me trasladan los servicios de ambos ministerios, en cuyo nombre doy esta respuesta, sustituyendo a mi compañero el ministro de Agricultura. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias, señor ministro. Aprovechando que es usted quien responde a esta pregunta y no el ministro Posada, quería recordar al Gobierno alguna necesidad urgente que el Gobierno como tal podría adoptar, en una línea similar a la que se adoptó en 1997, con el Real Decreto-ley 18/1997, en el que se tomaban medidas urgentes para reparar daños causados por lluvias torrenciales. ¿A qué medidas me refiero? Me refiero, por hablar de un caso concreto, a los propietarios que han visto destrozados sus vehículos, con un coste medio de reparación de medio millón de pesetas. Pueden tener bonificaciones en el impuesto

de matriculación, si deciden comprar un nuevo vehículo, pueden tener una línea especial de crédito a través del ICO, como se hizo en aquella ocasión. Por ejemplo, empresarios de pequeños comercios que se han visto obligados a desalojar ese comercio por la rotura del mismo por las lluvias torrenciales pueden tener también una línea especial de reducción del IAE. Me refería también a la necesidad de que desde la delegación del Gobierno en Cataluña se evalúen los daños. Y ya que, desgraciadamente, ayer mismo, el Maresme y la ciudad de Barcelona volvieron a sufrir lluvias torrenciales, que impulsemos medidas a favor de los damnificados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS ROS MAORAD, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO VA A CESAR EL GOBIERNO AL DELEGADO DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA, SEÑOR MORO, POR SUS RESPONSABILIDADES EN EL CASO DEL LINO? (Número de expediente 180/001925.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 28, que contestará el señor ministro de Administraciones Públicas y que formula don José Luis Ros Maorad, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Gracias, señor presidente. ¿Cuándo va a cesar el Gobierno al delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, señor Moro, por sus responsabilidades en el caso del lino?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ros.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

El Gobierno no tiene previsto cesar al delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, dado que de las conclusiones de la comisión de investigación no se desprende responsabilidad alguna en esta materia del lino.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Me imagino, señor ministro, que no se habrá agotado usted con la respuesta.

Una vez más, el Gobierno del Partido Popular se constituye en juez y parte. Una vez más, no tiene ningún empacho en utilizar y ocupar cualquier estructura del Estado para ponerla a su servicio.

Son ustedes, señor ministro, los que han exculpado al señor Moro. Y hoy deciden algo que es una maravilla. Deciden que el señor Moro ha hecho muy bien en cobrar casi 100 millones en subvenciones por cultivar un supuesto lino y que esto era absolutamente compatible con el desempeño de sus funciones como delegado del Gobierno. Era un delegado a tiempo parcial.

Ustedes verán lo que hacen. Hoy, la prensa, los ciudadanos, y sobre todo los agricultores, deben saber que esas ayudas comunitarias que van dirigidas a mantener sus rentas se quedan en los bolsillos de algunos avispados altos cargos del Partido Popular, que tienen el desparpajo, una vez nombrados por el señor Aznar y protegidos por la entonces ministra, doña Loyola del Palacio, de hacer sustanciosos negocios. Éste es el señor Aznar, el de la regeneración política.

Deben saber también que estas personas son gente muy principal, como dicen en Castilla-La Mancha; gente con buen despacho, gente con buen sueldo, gente con buen coche oficial, que, cuando debían estar ocupados en resolver los problemas de los intereses públicos, los problemas de los propios agricultores, hacen negocios y políticas desde las mismas mesas y despachos de los ministerios.

Hay otra cosa que no tiene explicación. ¿Qué ha ocurrido para que hayan decidido ustedes cambiar de postura respecto al señor Moro? ¿No será que el señor Moro ha amenazado con contar lo que sabe? Pues bien, eximan al señor Moro, intoxiquen a la opinión pública, degraden este Parlamento con comisiones como la que acabamos de celebrar sobre el lino y santifiquen a Loyola de Palacio, pero ni ustedes ni nadie, señor ministro, impedirán que en Europa conozcan con el tiempo a esa joya de la política española que ha enviado el señor Aznar y que se llama Loyola de Palacio. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ros.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, presidente.

Sí que se ha lucido usted con la pregunta y con su intervención. Dice que el Gobierno ha sido juez y parte. La Comisión de investigación del lino dice textualmente: la Comisión entiende que el excelentísimo señor don Carlos Moro no pudo influir en la concesión a su favor de ayudas por el lino cultivado en fincas de su propiedad desde 1994. Por tanto, no es el Gobierno sino la comisión de investigación la que determina con toda claridad que no existen responsabilidades por parte del señor don Carlos Moro.

Sorprende la ligereza con que ustedes argumentan políticamente sus posiciones. Resulta que ahora están pidiendo el cese del delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha por sus responsabilidades en el caso del lino cuando todavía no ha culminado el procedimiento parlamentario abierto mediante la creación de la comi-

sión de investigación. Éstas no son palabras mías, sino del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista dirigiéndose a Europa. Y ustedes tienen tanta prisa en que cesemos al delegado del Gobierno que no han podido esperar a mañana, al debate y a las conclusiones en Pleno que determinen dichas responsabilidades.

¿Esto por qué ocurre? Porque la falta de rigor sólo es comparable a la falta de verdad en sus afirmaciones. A usted no le importan las conclusiones de la Comisión de investigación, ni a su grupo le importan las conclusiones ni el debate que mañana se produzca en el Pleno ni la verdad o no de lo que allí se produzca; tampoco le importa el papel que tienen que desempeñar los comisarios en el Parlamento Europeo. A ustedes lo único que les está importando de verdad es una burda y grosera estrategia para inventar un motivo de oposición y desgaste del Partido Popular, sin reparar en nada más. Eso es lo triste de la posición que está manteniendo y respaldando su grupo parlamentario frente a la defensa de intereses muy importantes, intereses generales de España dentro y en Europa.

Nada más. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MARIO MINGO ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL INSALUD HA VENIDO EXTERNALIZANDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LA GESTIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS EN ALGUNOS HOSPITALES? (Número de expediente 180/001913.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al Gobierno y que contestará el señor ministro de Sanidad y Consumo. Pregunta número 19, que formula don Mario Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, las historias clínicas que recogen los datos diagnósticos y terapéuticos y también la evolución de todo proceso mórbido que afecte a los pacientes atendidos en los distintos hospitales constituyen sin ninguna duda documentos de primera importancia para el control asistencial, para el estudio comparativo de las distintas enfermedades y también para la investigación tanto clínica como terapéutica. Su repercusión, en fin, sobre la calidad de la asistencia sanitaria y la mejora de la salud pública es obvia. La clasificación, ordenación y custodia de estos documentos se lleva a cabo en los departamentos de los archivos de historias clínicas, que tienen, como es natural, un acceso restringido y bien regulado.

En los últimos años, distintas administraciones sanitarias competentes en la materia han venido externalizando parcialmente la gestión de estos archivos de historias clínicas. Durante el pasado mes de agosto, se ha abierto un nuevo debate, que han recogido los medios de comunicación, sobre la conveniencia e idoneidad de esta iniciativa. En alguna parte, la opinión pública ha podido albergar dudas sobre si esta medida garantiza dos hechos de vital importancia: la confidencialidad de los datos y la seguridad de su custodia.

Para conocer su opinión, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las razones por las que el Insalud ha venido externalizando en los últimos años la gestión de los archivos de las historias clínicas en algunos hospitales?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El proceso de externalización de los archivos de historias clínicas se refiere a la custodia, organización y transporte de las mismas por parte de empresas especializadas en lugares distintos a la propia sede del hospital donde permanece el archivo activo. Además constituye una práctica habitual en todos los servicios de salud españoles desde hace más de una década. En el caso del Insalud se inscribe en general en la necesidad de continuar con el proceso de mejora y modernización de los archivos de historias clínicas, tan necesario e importante para el buen funcionamiento de un hospital. De esta forma hemos proseguido con una práctica iniciada ya en 1988 en dos grandes hospitales de Madrid, La Paz y el Doce de Octubre, si bien se ha sustituido la adjudicación directa practicada por los anteriores gobiernos por concursos públicos basados en la publicidad y libre competencia.

Los motivos para la externalización de estos archivos son habitualmente la falta de espacio en aquellos hospitales de mayor tamaño y antigüedad, donde se llegan a acumular más de un millón de historias clínicas, sin que parezca en modo alguno aconsejable sustituir espacio hospitalario dedicado a la atención del paciente para utilizarlo en estos menesteres. En otras ocasiones se trata de una solución temporal, cuando es preciso efectuar obras de mejora precisamente para acondicionar los edificios donde están situados los archivos con vistas al futuro. Las historias que se envían fuera del hospital suelen corresponder a lo que se conoce como archivo pasivo, es decir, aquellas de los pacientes que o bien han fallecido o no han sido vistos en el hospital por un período superior a cinco o seis años. En todo caso, en los contratos que se suscriben con las empresas adjudicatarias se establece un tiempo de búsqueda de la historia que no exceda del día e incluso menos

para casos urgentes. Las empresas dedicadas a proporcionar estos servicios lo hacen no sólo a un gran número de instituciones sanitarias públicas y privadas sino también a un buen número de instituciones del ámbito de la justicia, como la Audiencia Nacional, Mercado de Valores, etcétera. Se trata, en todo caso, de empresas de una alta solvencia y desarrollo tecnológico, en cuanto a medidas de seguridad se refiere, y están sometidas a los mismos criterios de confidencialidad que cualquier empresa pública. Además, en todos los concursos públicos que se llevan a cabo en la actualidad se establecen cláusulas adicionales de confidencialidad que garantizan la imposibilidad de transferir datos de los pacientes.

Por último, quiero resaltar que en los más de diez años que se llevan realizando estas prácticas no se ha producido ninguna denuncia sobre falta de confidencialidad o pérdida de historiales clínicos relacionados con esas empresas, que, por lo demás, cuentan con personal altamente especializado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

— **DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON «LOS CONDICIONANTES EXTERNOS» QUE LE IMPIDEN AL GOBIERNO APROBAR EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL? (Número de expediente 180/001927.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta que contestará la señora ministra de Medio Ambiente y que formula don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿cuáles son «los condicionantes externos» que le impiden al Gobierno aprobar el Plan hidrológico nacional?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señoría, la imposibilidad de fijar unilateralmente una fecha precisa para la aprobación del Plan hidrológico nacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, eso son excusas de mal pagador. Sus condicionantes son internos y no externos. No tiene la culpa el Consejo Nacional del Agua, como usted ha dicho, ni el Consejo Sectorial de Medio Ambiente, ni las comunidades autónomas, ni la oposición. La culpa la tienen ustedes que no han tenido ni tienen el valor político de poner encima de la mesa un plan hidrológico nacional porque les asusta presentarlo, no se sienten seguros y no saben qué hacer. Han incumplido, como ya se ha dicho antes en otra pregunta, los reiterados compromisos adquiridos en esta Cámara tanto por usted como por el señor presidente del Gobierno y han enmascarado su incapacidad y su falta de arrojo político tras un injustificado texto enciclopédico como es el famoso Libro Blanco del agua, sobre el cual, por cierto, esta Cámara no ha podido pronunciarse con propuestas concretas, como otros grupos y colectivos sociales han podido hacer, porque el Gobierno, y más concretamente usted, se han negado a que eso fuera posible.

Señor ministra, usted y el Gobierno no tienen condicionantes externos. Sus condicionantes vienen derivados de su propia aptitud o ineptitud política. Y en Santander, a principios de mes, usted dijo algunas cosas que demuestran su errática política de aguas. Dijo que, además de la sequía meteorológica e hidrológica, había sequía sociológica y dejó entrever que había psicosis de sequía. Dijo también que la inversión se cifraba en cuantías nunca invertidas, cuando la realidad es que es la más baja de los ministerios inversores, que ya es decir. Tiene obras paralizadas, tiene obras no reiniciadas y hay una ausencia de regulaciones.

Por último, para justificar su inoperancia, indicó una cosa que no sabíamos y que es que esta ha sido una legislatura de transición. Era la primera vez que lo oíamos en estos cuatro años. Si a esto añadimos que quiera legalizar la compraventa de agua a través de la reforma de la Ley de Aguas, esta legislatura está siendo una auténtica tomadura de pelo y, por tanto, sus condicionantes externos no son tales. Los condicionantes son suyos y del Gobierno, son su falta de cumplimiento de los compromisos políticos adquiridos y su falta de previsión. Y me gustaría saber en qué medida el Plan nacional de regadíos es uno de ellos.

De todas formas, la culpa es suya, señora ministra, y solamente suya; no la descargue ni en la oposición ni en otros colectivos sociales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Morlán.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Yo no creía que veníamos a hablar de culpas y muchísimo menos que lo hiciera un miembro del Partido Socialista. Cuando le escuchaba, estaba segura de que lo que usted quería era dedicar todos esos piropos

a los catorce años de inoperancia del Gobierno socialista. **(Protestas)** Porque estoy segura de que hoy no tendríamos que hablar del Plan hidrológico Nacional si S.S. hubiera podido aprobarlo precisamente en los catorce años de Gobierno del Partido Socialista. **(Rumores.)**

Dicho esto, sabe usted que estuvieron desde el año 1986, diez años, sin empezar la planificación hidrológica de este país y que este Gobierno, reconocido por algunos miembros del Partido Socialista, ha logrado una forma de consenso que se ha llegado a decir histórica, porque hemos hecho la primera planificación, los planes de cuenca que la Ley de Aguas exige para continuar la planificación hidrológica. Por tanto, método de consenso. En segundo lugar, ese método participativo es un método de rigor. Hemos elaborado un Libro Blanco del agua que me sorprende que S.S. desprecie, porque va a ser un libro de presente y de futuro de referencia conceptual para la planificación hidrológica y para cualquier política del agua que cualquier Gobierno quiera aplicar de presente y de futuro. Y lo sabe S.S., que debería habérselo estudiado. Entonces sabría cómo con esa planificación que se empieza a establecer ya en el Libro Blanco del agua se ha iniciado el proceso de planificación.

El proceso continúa y continúa además en la medida en que también he anunciado, se le ha olvidado a S.S., que convocaremos al Consejo Nacional del Agua para dotarle de nuevos instrumentos y elementos de análisis, en la medida en que esos consensos políticos tienen que conseguirse en el Consejo Nacional del Agua, que también S.S. despreciaron como máximo foro consultivo y no convocaron cuando estuvieron en el Gobierno. Aparte del Plan hidrológico nacional, cita S.S. otra serie de faltas de inversión. Me sorprende muchísimo que usted diga eso cuando se va a terminar este año con una inversión de más de 700.000 millones de pesetas en el Ministerio de Medio Ambiente en obra hidráulica y cuando hemos asistido no solamente a la financiación de los presupuestos sino que hemos ingeniado otros nuevos instrumentos jurídicos y financieros para que la obra hidráulica que necesita España se pueda hacer de inmediato, sin esperar a los Presupuestos Generales del Estado. Hemos constituido ocho sociedades estatales, de las cuales sabe usted que hay 500.000 millones de pesetas en inversión prevista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿ME PUEDE DECIR CUÁL ERA LA PENSIÓN MÍNIMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN 1982 Y CUÁL LA DE 1996? (Número de expediente 180/001923.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 26, que contestará el señor

ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y que formula don Fernando Gimeno Marín, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Gracias, señor presidente.

Hoy sí que está usted aquí, señor ministro, para hablar de pensiones. Si me permite un consejo, señor ministro, aunque quizá yo no deba dárselos, no haga caso al señor Arenas, no sea el bien mandado del señor Arenas y se ponga usted a hacer el papel que el señor Cascos hacía antes en el Gobierno y que ahora parece ser que el señor Arenas hace en el Partido Popular. Creo que no debería usted descalificar a nuestro candidato a la Presidencia del Gobierno, como lo hace, porque, puestos a comparar, le puedo asegurar que nuestra valoración es que lo ha hecho mucho mejor el señor Almunia que lo están haciendo ustedes.

Pero vamos al grano y a la pregunta en concreto, señor ministro. La pregunta es: ¿Cuál era la pensión mínima de jubilación con cónyuge a cargo de la Seguridad Social en 1982 y cuál la de 1996?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Gimeno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

La verdad es que a uno cada día le sorprende el Grupo Socialista en el debate de las pensiones. No saben cómo sacar cabeza en este lío donde se han metido y ahora usted, en torno a un debate sobre pensiones mínimas, dice algo del señor Almunia, del señor Arenas, del señor Cascos. En fin, vamos al grano.

Como usted sabe perfectamente, no ha existido durante los años de Gobierno Socialista una pensión mínima. Existen muchas pensiones mínimas en función del tipo de prestación. Por tanto, ni usted ni yo podemos decir cuál es la evolución de la pensión mínima. Yo sí le puedo decir cuál es la evolución o la revalorización media de las pensiones durante el Gobierno socialista: perdieron poder adquisitivo en casi una décima. No tan sólo destruyeron empleo sino que además, en su sistema de pensiones, la revalorización media de las mismas estuvo por debajo de la subida de los precios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Señor presidente, señor ministro, lamento que después del tiempo que lleva usted de ministro y en responsabilidades del Ministerio no sepa contestar cuál es la pensión mínima de Seguridad Social de jubilación con cónyuge a cargo que le acabo de hacer. Es esa la pregunta que le he hecho y usted lo debería saber. Esa es la pregunta que le he

hecho textualmente, no ha debido oír, porque venía con otra respuesta ya hecha desde el Ministerio. Y se lo voy a decir, tanto que hablan ustedes últimamente de las pensiones mínimas. Las pensiones mínimas durante los gobiernos socialistas, y muy especialmente cuando era ministro el señor Almunia, subieron muy por encima de los precios, y usted lo sabe. La pensión mínima se multiplicó por tres durante los gobiernos socialistas y, respecto a los precios, cada cien pesetas se convirtieron en ese tiempo en doscientas cincuenta pesetas, mucho menos que lo que subieron las pensiones. Sin embargo, cuando ustedes llegaron al Gobierno, lo que ha pasado, como no tienen otra política de pensiones mínimas que la de mantenimiento del valor adquisitivo, es que las pensiones mínimas no han subido.

Y se lo voy a decir de otra manera. En pesetas constantes de 1999, para que usted lo sepa, que debe saberlo, no me conteste por otro sitio, le estamos preguntando algo muy concreto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Un momento, señor Gimeno.

Les ruego, señorías, que apaguen sus teléfonos móviles. **(Pausa)**

Puede continuar, señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted sabe lo que le pregunto. Si lo planteamos y discutimos en pesetas de 1999, durante los gobiernos socialistas, por encima de lo que subieron los precios, la pensión mínima subió más de 1.400 pesetas, durante el tiempo que fue ministro el señor Almunia. Cuando usted ha sido ministro y el señor Arenas, que tanto habla y tanto descalifica últimamente, 150 pesetas. ¿Por qué ha ocurrido eso, cuando la situación económica mientras ustedes están en el Gobierno bajo ningún concepto se puede comparar con lo que pasaba de 1982 a 1996? ¿Puede comparar usted la situación en aquellos tiempos a nivel económico y político? Nosotros teníamos una política redistributiva que ustedes no tienen. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Gimeno.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Señor Gimeno, continúa usted con el lío. En primer lugar, falso. Ni siquiera la pensión de 65 con cónyuge a cargo sube ese 33 por ciento que dice, ni siquiera esa. Pero esa no es la pregunta. Ha dicho la pensión mínima. Usted coge una —da un dato que no es correcto— y omite todas las demás. Yo cojo cualquier otra mínima, la misma pero sin cónyuge a cargo, y sube un 5 por ciento. Es más, si cojo gran invalidez, por ejemplo, la mínima baja en el período socialista un 7 por ciento. Señor Gimeno, no

sube la pensión mínima un 30 por ciento. Está mintiendo, es un dato falso, truculento, porque no hay pensión mínima, no lo olvide. **(Rumores.)** Le voy a poner un ejemplo: una pensión media, 40.000 pesetas. ¿Sabe cuánto ha perdido la pensión de 40.000 pesetas del año 1982 al año 1996? 1.250 pesetas al mes. Señor Gimeno, asúmalo y hagamos y construyamos juntos. No tan sólo no fueron solidarios, sino que con el Gobierno socialista la revalorización media estuvo por debajo de los precios. No es cierta la subida que usted dice en pensiones mínimas y, por tanto, no pueden ustedes jactarse de esa política social que tienen. La tienen en el discurso pero no en la realidad. **(Rumores.)** En esta legislatura se ha subido el poder adquisitivo de todas las pensiones, porque se ha creado empleo y se ha producido riqueza. Además, vamos a subir lo uno con lo otro. Todo tiene que ver. **(Rumores.)** Señor Gimeno, no es correcto el dato que da sobre la pensión mínima. Con el Partido Socialista las pensiones medias perdieron dinero. Les cuesta decirlo, pero es la realidad. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS Y ACUERDOS OBTENIDOS TRAS LA VISITA A CABO VERDE, EN 1998, DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, DON ABEL MATUTES? (Número de expediente 180/001926.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Por último, pregunta número 29, dirigida al Gobierno, que contestará el señor ministro de Asuntos Exteriores y que formula don Rafael Estrella, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor ministro, esta es una pregunta sobre lo público y lo privado. En enero de 1998 visitó usted Cabo Verde y su visita coincidió con la de personas vinculadas a las empresas —familiares, directivos, etcétera— y en particular al grupo hotelero Doliga. El embajador de España en algunos momentos acompañó a ambas delegaciones e incluso tuvieron en distintos momentos interlocutores comunes. Usted dijo en el mes de marzo que no existía ninguna vinculación entre su visita oficial y los negocios de su familia, que en todo caso —decía— había sido una coincidencia o como mucho un error. Y, como prueba de ello, se adujo entonces que no se habían producido inversiones. Ahora hemos visto que aquella visita dio resultado, que el 29 de enero de este año se firmó un protocolo de intenciones por el que un consorcio que lidera las empresas de su familia ha obtenido un precontrato para construir en Cabo Verde, en una

de las islas, un complejo turístico así como infraestructuras.

Por ello le pregunto: ¿Cuáles han sido los resultados y acuerdos obtenidos tras la visita del ministro de Asuntos Exteriores a Cabo Verde en 1998?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, la pregunta del señor Estrella se refiere estrictamente a cuáles han sido los resultados y acuerdos obtenidos tras la visita a Cabo Verde del ministro de Asuntos Exteriores, don Abel Matutes. Las otras cuestiones a las que se ha referido el señor Estrella ya fueron contestadas sobradamente ayer por este ministro.

Pasando a contestar su pregunta, tengo que decirle que desde mi visita a Cabo Verde el relanzamiento de nuestra cooperación se ha producido básicamente en torno a dos sectores: la ayuda alimentaria, que se había suspendido y se ha reanudado, y la preservación del patrimonio artístico. En conjunto, ha supuesto un volumen aproximado de 200 millones de pesetas, algo más en 1998 y algo menos de 200 millones anuales en este año, más del 80 por ciento ayuda alimentaria. La actual cooperación con Cabo Verde se enmarca en el vigente acuerdo de cooperación técnica y como no se ha reunido desde hace varios años la Comisión mixta de evaluación, y espero que ello ocurra próximamente, estamos a la espera de que las autoridades caboverdianas efectúen nuevas peticiones para considerarlas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, yo no sé si ponderar la humildad del ministro de Asuntos Exteriores cuando ni siquiera quiere poner en su activo los éxitos conseguidos por empresas españolas a partir de la fecha de su visita. Usted, señor ministro, es el ministro de Exteriores menos viajero de la democracia española. De hecho, Cabo Verde ha sido el único país al que usted ha viajado en visita oficial durante sus casi cuatro años de mandato, aparte de otra visita con los reyes a otro país. Da la sensación de que en aquella visita usted no supo establecer la frontera entre lo público y lo privado; esa frontera es difusa y casi invisible.

Parece cierto, aunque hay quien dice lo contrario, que usted no tiene acciones en el grupo Doliga, pero la coincidencia, que por supuesto ha dado buenos resultados según parece, es más que sospechosa y roza casi la evidencia. La frontera entre Matutes ministro de Asuntos Exteriores y Matutes empresario tiene un

plazo, que es la fecha de las próximas elecciones. Usted entonces dejará de ser el ministro Matutes y volverá a ser el hombre de negocios Matutes que recibirá los beneficios...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, como he dicho, tuve ocasión ayer de responder cumplidamente. ¡Ojalá todos los casos de colusión que se puedan encontrar en gobiernos pasados y futuros pudieran ser como éste!. Desde luego, con este Gobierno se han acabado los escándalos de las comisiones del AVE, se han acabado los escándalos de las contrataciones de la Guardia Civil, se han acabado los escándalos de los fondos reservados, se han acabado las *filesas*, *malesas*, los *time export* y los viajes Cerex. **(Protestas.)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego que permitan el uso de la palabra a los diputados o a los miembros de Gobierno que la estén utilizando. Creo que no es una petición exagerada hecha desde la Presidencia. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡A los dos lados!)**

#### INTERPELACIONES URGENTES:

#### — DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EL PACTO DE TOLEDO. (Número de expediente 172/000175.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Concluido el turno de preguntas, vamos a pasar al apartado V del orden del día: Interpelaciones urgentes, y dentro del mismo, al punto 35, del Grupo Socialista del Congreso, sobre el Pacto de Toledo.

Para su presentación y en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Griñán.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Señor presidente, señor ministro, celebro, ya que no ayer, su presencia esta tarde en la Cámara, que no haya hecho como el vicepresidente primero del Gobierno, que no haya delegado en un compañero ausente, que esté usted aquí para contestar a la interpelación.

Sabe usted, señor ministro, que ayer el Pleno de esta Cámara aprobó la creación de una comisión no permanente —textualmente— para analizar los resultados del Pacto de Toledo y su desarrollo futuro. En definitiva, lo que vino a hacer fue anticipar la puesta en marcha de la recomendación decimoquinta del Pacto de Toledo. He de decir que el Grupo Socialista va a participar y va a exigir que las reuniones de este grupo de trabajo cumplan los propósitos para los que ha sido creado.

Señor presidente, me va a permitir que, en vísperas de la constitución o de la reanudación de este diálogo, interpele al Gobierno para denunciar públicamente los previos de esta convocatoria, por ejemplo, ese doble lenguaje que ha venido empleando el Gobierno a propósito del Pacto de Toledo, o la manipulación partidista de esta convocatoria que ha propiciado —se lo digo sinceramente, señor ministro— no tanto buscar u obtener un consenso como hacer olvidar que durante cuatro veces consecutivas han rechazado en esta Cámara subir las pensiones mínimas en este año. Cualquiera que ayer presenciara la intervención del portavoz del Partido Popular se habría dado cuenta de que lo que pretende el Gobierno con esta convocatoria del Pacto de Toledo es simplemente una finta política. Oyendo ayer al señor portavoz, una de dos, uno podría pensar que dentro de él anida un doctor Jekyll y un mister Hyde o, lo que parece más probable, como pienso yo, que su propósito al convocar el Pacto de Toledo es cualquier cosa menos obtener un acuerdo. Porque este verano, tal vez por el nerviosismo que yo creo que ha hecho presa en el Gobierno a raíz de las elecciones municipales, hemos podido oír tantos disparates a propósito del Pacto de Toledo. Me parece que es buena higiene política denunciarlos y despejarlos antes de que se reúna la Comisión. El Gobierno, tal vez agobiado por la pérdida de la iniciativa política, se ha lanzado a este camino de la convocatoria del Pacto para tratar de torcer la opinión pública, que parece que le exige insistentemente que explique por qué en 1999, un año en que el Gobierno ha bajado los impuestos a las rentas más altas, van a perder poder adquisitivo las pensiones más bajas. El Gobierno tiene que explicar por qué en 1999 los pensionistas van a perder poder adquisitivo.

Es evidente que la solicitud de convocatoria del Pacto de Toledo por el Gobierno no tiene ninguna intención de acordar nada, sino de desviar la atención. ¿Puede entender cualquier persona sensata que el Gobierno pida la convocatoria del Pacto de Toledo, es decir, que nos reclame a todos a un consenso y que al mismo tiempo comparezca el ministro portavoz del Gobierno, después de un Consejo de Ministros y en la rueda de prensa que se celebra en el Palacio de la Moncloa, para insultar al líder de la oposición? Dígame, señor ministro, ¿cree usted que la mejor manera de conseguir un consenso es insultando a aquel con el que se pretende acordar algo o es que dedican ustedes las sesiones del Consejo de Ministros a buscar los mejores insultos para dedicar a la oposición socialista? **(Aplausos.)**

Señor ministro, es evidente que, con su solicitud, lo que han hecho es convertir el Pacto de Toledo simplemente en un burladero para esconderse de la responsabilidad que tienen con los perceptores de las pensiones mínimas. Dígame, señor ministro, ¿cree usted sinceramente que es compatible invocar el Pacto de Toledo, como ustedes hicieron cuando trajeron a esta Cámara una ley en la que se reducían las pensiones de quienes habían cotizado menos de 20 años y, después, prescin-

dir absolutamente de él, olvidarse de que existe, para pregonar un día sí y otro también que el Gobierno ha mejorado el poder adquisitivo de los pensionistas? ¿No es ésta, señor ministro, una mala utilización del Pacto de Toledo? Si quieren dirigirse a los pensionistas españoles díganles de verdad que en 1999 van a perder poder adquisitivo, el mismo año en que las empresas eléctricas van a recibir del Gobierno un billón 300.000 millones de pesetas o que las grandes empresas, públicas antes privatizadas ahora, van a aumentar sus beneficios por encima del 20 por ciento, eso sí, prejubilando a miles de trabajadores con recursos públicos.

¿Es el Pacto de Toledo, señor ministro, el que le hace a usted escribir y dirigirse en carta con membrete oficial a los millones de pensionistas, diciendo que el Gobierno les sube las pensiones? ¿Es usted, señor ministro, el que cree que el Pacto de Toledo es el que les hace reunir a los pensionistas en Huelva —a los que, según parece y he leído, algún ayuntamiento gobernado por el PP les pagaba el viaje y el almuerzo— simplemente para insultar a los socialistas? **(Aplausos.)** ¿Es el Pacto de Toledo, señor ministro, el que les ha hecho rechazar cuatro veces una iniciativa para subir las pensiones mínimas y, sin embargo, les hace que aparezca ante las Cámaras el presidente del Gobierno para decir a todos los españoles que en el año 2000 —¡oh casualidad!—, que hay elecciones generales, van a subir las pensiones mínimas? ¿Es eso lo que dice el Pacto de Toledo? ¿Es ese el espíritu del Pacto de Toledo, señor ministro? ¿No le repugna a usted este electoralismo? ¿No le repugna al señor Rato ese electoralismo? **(Varios señores diputados: ¡No!)** Señor ministro, bien nos gustaría de verdad que la reanudación del diálogo del Pacto de Toledo sirviera para eliminar tanta sinrazón, tanto disparate y, sobre todo, tanto falseamiento histórico como el que se le ha oído en esta Cámara al Partido Popular y al Gobierno. **(Aplausos.)**

Señor ministro, le acabo de oír ahora mismo contestar a una pregunta. Cuando en la contienda política se recurre al insulto o sencillamente al falseamiento de la historia, lo único que se está haciendo es anunciar y proclamar la resignación ante la derrota y la debilidad de los argumentos propios. **(Nuevos aplausos.)** ¿Cómo desde ese escaño se pudo decir ayer y se ha podido decir hoy que el poder adquisitivo de las pensiones no se incrementó con el Gobierno socialista cuando ustedes mismos, en el volumen 5, tomo I, página 239 del proyecto de presupuestos para la Seguridad Social para 1999 desglosan una mejora del poder adquisitivo, en ese período 1983-1996, de 37,53 puntos, casi tres por año? Ustedes lo han traído aquí. ¿Cómo se puede mentir de esa manera? ¿Cómo se puede decir una cosa en el proyecto de presupuestos y otra desde ese escaño, señor ministro? Por cierto, señor Camps, con estos datos de los presupuestos, en 1998 la inflación fue del 5,8 y la mejora de las pensiones del 8,1. Datos de ustedes.

Vayamos al Pacto de Toledo. Para empezar voy a deshacer un malentendido. El Pacto de Toledo, señor

ministro, señores del PP, no es un pacto de silencio, sino todo lo contrario. Es un pacto para hablar políticamente de las pensiones, para hablar mucho en muchos sitios y muchas veces, señores diputados. Eso es el Pacto de Toledo, un compromiso para hablar de pensiones y consolidar en el futuro una conquista del pasado, porque el Pacto de Toledo obliga a cualquier fuerza política a denunciar cualquier política que suponga un abandono por acción u omisión de la tarea de consolidar el sistema público de pensiones y también porque —permítame que se lo diga— admite posiciones políticas distintas sobre la interpretación de las recomendaciones, como le diré luego a propósito de la solidaridad.

Si no es un pacto de silencio, tampoco es un pacto para la amnesia política, porque el Pacto de Toledo es un compromiso de lealtad con la herencia recibida. No solamente se trata de consolidar en el futuro un sistema público de pensiones conquistado con el esfuerzo de todos los trabajadores, sino que también se dice en él —léanselo— que, para consolidar el sistema público, el mejor camino es continuar y profundizar con las reformas que se hicieron entre 1978 y 1995. Eso dice el Pacto de Toledo. El Pacto de Toledo habla simplemente de seguir profundizando en la reforma de la gestión, Decreto-ley de 1978; en la reforma de la mejora de la equidad contributiva, Ley 26/1985...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Griñán, le ruego concluya.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Termino.

En la separación de fuentes financieras, Ley de presupuestos de 1989 y en la permanente e ininterrumpida mejora de mínimos y acercamiento a las bases de cotización a los salarios reales.

Es un compromiso de lealtad histórica. Si se leen el Pacto de Toledo comprobarán que dice textualmente: La Ley 26, de 1985, se ha revelado positiva para la consolidación del sistema, su estabilidad y desarrollo de su acción protectora. La Ley 26, de 1985, ésa que desde el Consejo de Ministros dicen que recortaba pensiones. Eso dice el Pacto de Toledo y eso votó el Partido Popular y antes de votar explicó su voto el portavoz de entonces, señor Aparicio, hoy secretario de Estado de Seguridad Social —espero que no le cesen por esto—, que decía lo siguiente: Conseguir que el relato histórico se corresponda con la realidad era importante y entiendo que se ha logrado adecuar en esta parte del texto. Eso es el Pacto de Toledo, un compromiso de lealtad con el pasado y con el futuro que ustedes han roto. **(Aplausos.)**

Por último, el debate que hemos tenido sobre pensiones mínimas es un debate político; no es un concurso de insultos, tampoco es un concurso de falseamientos históricos; es un debate sobre la redistribución de la riqueza, señor ministro. A ver si se entera. No es un debate para insultar; es un debate para hacer política, para lo que todos estamos aquí, y vamos a hacer políti-

ca con argumentos. **(Un señor diputado: ¡No saben!)** Cuando nosotros pedimos que suban los mínimos lo que estamos pidiendo es un desarrollo del Pacto de Toledo. Y de la misma manea que cuando ustedes rechazan subir los mínimos no les decimos en ningún caso que estén incumpliendo el Pacto de Toledo, tampoco lo incumplimos nosotros pidiendo que se suban los mínimos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Griñán, le ruego que concluya.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Termino, señor presidente.

Son dos alternativas políticas. Y se lo digo claramente. Se puede entender la solidaridad de muchas maneras. Por ejemplo, ustedes han mejorado el poder adquisitivo de las pensiones máximas del sistema mejorándolas 100.000 pesetas al año, 40.000 por mejora de la pensión y 60.000 por desgravación fiscal, pagado con la caja de la Seguridad Social. Y han mejorado las mínimas 3.000 pesetas al año. Es una posición política. Nosotros decimos lo contrario: que suban menos las máximas, que suban más las mínimas y que esa subida mayor de las mínimas se pague con los presupuestos del Estado y no con el dinero de la Seguridad Social. Son alternativas políticas. Razonemos sobre eso, hablemos con razones no con insultos ni con falseamientos históricos.

Señor ministro, estamos hablando de opciones políticas respetables, las suyas y las nuestras. Yo no le voy a acusar de quebrantar el Pacto de Toledo; simplemente, de ser extremadamente conservadoras. Desde una posición de progreso, tengo la obligación de oponerme a ello. Entiéndalo, señor ministro. Estamos aquí para hablar de política y no para insultarnos mutuamente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Griñán.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Griñán, agradezco en primer lugar la oportunidad que nos brinda, una vez más, de poder debatir sobre un tema que tanto ha preocupado a la opinión pública, no tan sólo en estos meses, sino durante estos últimos años y lo va a seguir haciendo, sin ningún género de dudas, durante estos próximos meses y legislaturas.

Le agradezco, por fin, oír su voz en este debate, porque personalmente he visto que ha estado bastante discreto y silente en el debate público que teníamos. Comprendo, conociendo su trayectoria y lo que ha afirmado tantas veces en esta Cámara, que le habrán resultado especialmente duras algunas de las afirmaciones y hechos que ha efectuado el Partido Socialista. **(Rumores.)** Existe multitud de intervenciones —también del

señor Martínez Noval, por ejemplo— en la defensa de que las prestaciones no contributivas están dentro del sistema de Seguridad Social y por tanto es competencia legislativa del Estado. Podría enumerarle multitud de debates. Su partido optó, en un momento dado, por iniciar la carrera de romper ese concepto universal de Seguridad Social y usted calló porque lógicamente no podía estar de acuerdo con esas medidas demagógicas y electoralistas.

Me alegro de que hable usted hoy, aunque le he visto un poquito enfadado. Es cierto que ha sido correcto y que no ha insultado a nadie. Tampoco yo le voy a insultar. Sí le recomiendo un poquito de sosiego, como a todo el grupo. Comprendo que el Grupo Socialista se ha metido en un lío en esto de las pensiones, le han metido en un lío espantoso y no saben cómo salir. ¡Vaya lío que tienen!. No me gustaría nada estar en su lugar. **(Rumores.)** Señor Griñán, en esto lo que hay que hacer es, con tranquilidad, con torería, sin enfadarse, argumentar y no venir a hacer política, como usted ha venido y ha reiterado, sino hablar del Pacto de Toledo, qué se ha hecho, para qué ha servido y qué se puede hacer. **(Continúan los rumores.)**

Sin insultar, porque, de verdad, nos lo ponen fácil, nos lo ponen facilísimo. No sabe usted lo que le agrada a este Gobierno que hablemos una y otra vez de pensiones.

Años 1993, 1994 y 1995. Se inicia un período de fuerte crisis económica, fruto de determinada política económica socialista, que incluye una fuerte destrucción de puestos de trabajo. **(Protestas.)** Esta destrucción de empleo repercute muy negativamente en las finanzas de la Seguridad Social. Es lógico, al final es hablar de lo mismo, porque política social también es política de empleo. Entonces, portavoces socialistas (no yo, que no era ministro entonces ni diputado) que les sonarán, por ejemplo, el señor Solbes (creo que era entonces ministro de Economía y Hacienda y algo tenía que decir en esta materia) dice textualmente: «La Seguridad Social va a la quiebra». Y remarca a los dos días: «Aconsejo a los españoles y a las españolas que se hagan seguros privados para el futuro». Eso lo decía el ministro de Economía del Partido Socialista, y está en todos los lados. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor Griñán (sin insultar y con la tranquilidad con la que debemos tener estos debates), hoy paladín del Pacto de Toledo, también en los términos hidrológicos **(Rumores.)** —hemos tenido ahora mismo un debate sobre el Plan hidrológico—, decía: Con mis estudios, puedo decir que, de continuar la Seguridad Social así, el año 2014 será —palabras textuales— el último dique de resistencia de la Seguridad Social. Lo que para el señor Solbes era inminente, el señor Griñán lo atrasaba hasta el 2014. No sabían, en aquel momento, cómo salir.

Se plantea un acuerdo político... **(Rumores.)** Ahora hablaremos de cómo estaban las cuentas. Podemos hablar, este debate va a ser largo, no se preocupen S.S. porque va a ser largo y vamos a disfrutar con él.

En aquel momento se plantea un pacto político de extraordinaria importancia: Partido Socialista, entonces en el Gobierno, otros grupos, entre ellos el que hoy soporta este Gobierno, en la oposición. Con la oposición (con la generosidad y visión de Estado que ahora, sinceramente, espero que demuestre también el Grupo Socialista) se acuerda un Pacto de Toledo, que es un consenso político amplísimo, para solucionar y garantizar las pensiones públicas en el futuro de España. Y fíjense que se firma el 6 de abril de 1995. El Gobierno socialista continúa durante un año más. No pone en marcha ni una sola medida del Pacto de Toledo durante un año de Gobierno. Se constituye el nuevo Gobierno. Ya en el debate de investidura, el presidente del Gobierno dice que va a poner en marcha y a cumplir el Pacto de Toledo, e inmediatamente nos ponemos a trabajar en el desarrollo y cumplimiento de toda esta materia. Y cogemos una situación mala. Ahora, si el señor Griñán quiere, hablaremos de las cuentas que encontramos en la Seguridad Social. **(Rumores.)** Si quiere, hablaremos de ese asunto. Fíjense, ni siquiera voy a hablar ahora. Si quiere, entraremos a ver qué cuentas y qué decreto-ley hacen ustedes en enero de 1996 para dejar un poco arregladita la caja. Si quieren, hablaremos. Nos dejan una Seguridad Social con problemas presupuestarios, financieros y de tesorería, y además —corroborado públicamente— con el dique de resistencia del 2014 o con el consejo de financiación privada que nos habían dado. Hablaremos de esto. Se pone en marcha, se llega a un acuerdo importantísimo con los sindicatos; ley que también vota el Partido Socialista y, por tanto, no sé qué dice de si es una ley para recortar, subir o bajar. Es una ley que se aprueba por un acuerdo con los sindicatos y con la mayoría de las fuerzas de esta Cámara, y se pone en marcha todo un mecanismo de medidas que, a día de hoy, se mire desde el punto de vista que se mire —financiero, presupuestario, social, de solidaridad, por arriba, por abajo, por un lado o por otro—, ha sido positivo para la sociedad española, para nuestros pensionistas y para el concepto de solidaridad interterritorial e interpersonal; palabra que he leído en muchas de sus intervenciones.

En este debate (yo pensaba que íbamos a debatir iniciativa a iniciativa y recomendación a recomendación, creía que era el debate que íbamos a tener) me sorprende usted —y con este tono— con las cosas de la libretilla que le han pasado. Esto de las eléctricas, de los amigos, que repiten una y otra vez. Hablemos de pensiones, señor Griñán. Hay falsedad en alguna de sus afirmaciones. **(Rumores.)** No es correcto, no es cierto, no pierde poder adquisitivo ninguna pensión mínima este año. Suben —y lo decía el señor Gimeno hace un momento— por encima de los precios, le dé las vueltas que le dé. Por cierto, no reitero usted el manual de la libretilla socialista, la revalorización del 33 por ciento de la pensión mínima, porque no es cierto. **(Nuevos rumores.)** No lo es. Han cogido un solo tipo de pensión mínima y han calculado parcialmente ese 33 por

ciento. Hay muchas pensiones mínimas que no crecieron ese porcentaje y hay algunas, como las de incapacidad, que perdieron poder adquisitivo. La pensión media bajó con el Gobierno socialista, y le he puesto como ejemplo el caso de las de 40.000 pesetas, que pierden 1.250 pesetas al mes al final de la legislatura. No intenten hacer categorías que están bien para libretillas de campaña, pero que no soportan un mero análisis en un debate parlamentario.

Sí querría explicarle, señor Griñán, con respeto, en por qué el Partido Socialista se ha metido en un grave lío en este debate. Este debate tiene dos naturalezas: una, que ustedes ahora omiten, no hablan de ella, no ha hecho usted una sola referencia a ella. Se inicia porque un importante dirigente del Partido Socialista quiere —y lo justifica jurídicamente— abrir una carrera por la cual pueden existir pensiones distintas en cada comunidad autónoma, en cada ciudad de España. Hasta ese momento, no tan sólo la mayoría de esta Cámara sino toda la doctrina de izquierdas, había mantenido hasta la saciedad —podría esgrimir citas brillantísimas de diputados de su grupo— que la Seguridad Social es un concepto universal que regula esta Cámara, que tiene prestaciones contributivas y no contributivas y que garantiza por ley —no por el Gobierno sino por ley— la igualdad de pensiones en todos los puntos de España. Montan esta triquiñuela electoralista de la subida en Andalucía, aunque bien es cierto que usted no la apoyó, sencillamente se calló como muchas personas sensatas de su grupo que tenían doctrina. Es muy complicado romper lo que se había dicho y en lo que se había creído —no ustedes, sino una amplia doctrina—, que las pensiones no son la tómbola de beneficencia, que tienen que estar reguladas por ley. Eso se rompe con esa carrera. Estas mismas personas que callaron —no podían apoyar al señor Chaves porque tenían un mínimo de sensatez— criticaron, sin embargo, que el señor Pujol, con el mismo oportunismo electoralista, hiciera exactamente lo mismo con otro peregrino argumento. Entonces sí era electoralista.

Créame que con esto el señor Chaves les ha metido en un lío. A partir de ahora no podrá ser el Partido Socialista quien defienda el principio de igualdad de prestaciones en todos los puntos de España. **(Aplausos.)** Han abierto objetivamente un debate peligroso. No todos, porque yo he ido siguiendo este asunto y es verdad que muchos que ahora sonríen o vociferan han estado callados porque están de acuerdo con lo que digo; no lo pueden decir, pero están de acuerdo porque uno tiene sensatez.

También viene en la libretilla que ustedes tienen que hay que decir mucho que se es progresista. Han afirmado siempre —es un argumento impecable— que la grandeza de las pensiones contributivas y no contributivas (y el señor González lo dijo precisamente en el debate de investidura del señor Aznar, afirmación con la que estamos de acuerdo en este caso) es que deben estar fuera del concepto asistencial y de los arbitrios del gobernante de turno y que deben estar regladas por

esta Cámara. Cualquier ruptura de este principio, como es acercar, como ha querido el Partido Socialista, las prestaciones no contributivas a la asistencia es quitarle por ley la igualdad de oportunidades que garantiza esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Como pueden ver SS.SS., de esta carrera, señor Griñán, ni una sola palabra.

Continuamos en otro debate que también han propuesto y que es complicado de explicar, que es el decretazo. De repente les entra una manía bárbara de hacerlo todo por decretazo. Tenemos un Pacto de Toledo que ha funcionado; ahí está el saneamiento de la Seguridad Social, del que ahora hablaremos; ahí está el que el año que viene vayamos a tener superávit; ahí está que vayamos a negociar la constitución de un fondo de reserva; ahí está el que vayan a subir de verdad las pensiones mínimas. Esos son frutos extraordinariamente positivos para la Seguridad Social, y tendrán SS.SS. que reconocerlo. En ese debate hemos tenido que residenciar —el Grupo Popular así lo ha querido— este debate público, político y parlamentario sobre pensiones.

Habla usted de insultos. Este ministro no ha recordado los datos de balance de gestión de cada uno de los ministros, mientras que a nosotros nos los recuerdan o nos los exigen a cada momento. Por cierto, señor Martínez Noval, una simple apreciación, ustedes tenían el paro en el 22,3 por ciento —lo he comprobado en la EPA—, no en el 15 por ciento, como le acabo de oír hace un momentito. **(Aplausos.)** Es una apreciación técnica importante. Quiero únicamente recordar el dato exacto. No hemos utilizado insultos sino datos. Pero fíjense SS.SS. cómo serán estos datos —y con esto termino— que cuando se utilizan su protagonista se siente insultado. La sociedad española fue agraviada con estos datos que generaron desempleo y empobrecimiento de gran parte de la población española.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.—El señor Martínez Noval pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Martínez Noval, ¿a qué efectos ha solicitado S.S. la palabra?

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor presidente, por alusiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Su señoría tiene la palabra durante tres minutos para que conteste a las alusiones.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Como es habitual, el señor ministro confunde las cifras y los datos. Yo ase-

guré anteriormente y sigo asegurando ahora, ya que el presidente del Gobierno se quiso meter en ese terreno —cosa insólita en el máximo responsable político de este país—, recordando que en mi época de responsable del Ministerio de Trabajo el paro había alcanzado no sé cuántos niveles, y utilizó una cifra en valores absolutos, yo le recordé y se lo recuerdo a usted ahora, porque hay que recordarles a ustedes muchas cosas, tienen ustedes artrosis cervical y no miran nunca hacia atrás **(Rumores.)**, que en el tercer trimestre del año 1990 la tasa de paro alcanzó el 15 por ciento, casi exactamente igual que la que ha alcanzado ahora. ¿Y sabe usted por qué? Porque ustedes siempre se olvidan de que están viviendo en la fase alcista del ciclo económico. Nosotros también la vivimos, pero después de la fase alcista inexorablemente, señor ministro, viene la fase recesiva. Afortunadamente, usted no estará en el Ministerio cuando venga la fase recesiva. **(Aplausos.—Varios señores diputados: Muy bien.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Tiene la palabra el señor Griñán, en nombre del Grupo Socialista, a efectos del turno de réplica.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, es verdad que he venido a hablar de política y del Pacto de Toledo, de las dos cosas, porque las dos cosas son una misma. El Pacto de Toledo es un pacto político y de eso he venido a hablar.

Dice que ha habido duras propuestas del Grupo Socialista que yo dudosamente compartiría. Las comparto todas, de lo que no estoy tan convencido es de si usted comparte todas las que se han dicho y se están diciendo por parte de sus compañeros de Gobierno y de partido.

Señor ministro, yo no hago citas apócrifas. Siempre digo de dónde es la cita. Antes les dije hasta el número de la página. Ahora le aclaro: *El Mundo*, 27 de marzo de 1995. Pregunta el entrevistador al señor Aznar: ¿Qué mensaje le da usted a las personas que ahora tienen una edad entre 40 y 50 años? Respuesta: Uno muy sencillo, que se hagan un fondo de pensiones. **(Aplausos.—Una señora diputada: El cazador cazado.)** Señor ministro, otra cita. Me dice usted que falseo la realidad cuando digo que este año los pensionistas van a perder poder adquisitivo. Estará usted de acuerdo conmigo en que este año han subido ustedes las pensiones el 1,8 y la inflación dijeron ayer que va a ser del 2,4. ¿Si o no? La inflación prevista va a ser inferior a la inflación real. ¿Sí o no?

Señor Arenas, Congreso de los Diputados, «Diario de Sesiones», 17 de septiembre de 1997: Cuando el IPC real está por encima del IPC previsto se produce un ahorro de gasto público en perjuicio de los pensionistas y todos los meses se pierde poder adquisitivo, porque están soportando el IPC real y no el IPC previsto, yo diría mal previsto por el Gobierno. **(Aplausos.)** No comparto en absoluto esto que dice el señor Arenas,

pero me imagino que usted sí, porque es su predecesor, forma parte de su Gobierno y es el secretario general de su partido. Según la teoría del secretario general del Partido Popular, en 1999 los pensionistas van a perder poder adquisitivo. ¿No será que cuando se equivoca en la inflación el Partido Socialista pierden poder adquisitivo, pero cuando se equivoca el Partido Popular no lo pierden? A lo mejor es eso, ése es el rigor. **(Risas.—La señora Romero López: Puede ser.)** No me meto yo jamás en esta Cámara en lo que se dice en las comunidades autónomas, porque creo en la soberanía de los parlamentos de las comunidades autónomas y, por tanto, dejo que sea allí donde se debata. Eso sí, escucho que cuando se hace una medida por el Gobierno andaluz el Partido Popular dice que lo hace con incompetencia manifiesta y el Partido Popular en el Parlamento andaluz dice que es insuficiente. Son cosas que ocurren, señor ministro, contradicciones que uno advierte. Le digo que simplemente repasando, no con menciones apócrifas, sino ciertas, reales y con citas, podemos ver lo que da de sí la historia. No quiero, señor ministro, seguir enzarzándome en discusiones de lo que uno dijo o dejó de decir, pero sí quiero dejar sentadas las cosas tal y como se han producido en el recuento histórico que de ellas podemos hacer. Ustedes fueron al Pacto de Toledo casi a rastras, ustedes llegaron al Pacto de Toledo y todos los que formábamos parte de aquellas reuniones sabemos que aportaron como conclusiones cuatro folios y que en ellos iban dos cosas: bajar las cotizaciones sociales y crear fondos privados de pensiones. Eso era lo que proponía el Partido Popular en las reuniones del Pacto de Toledo. Es verdad que ustedes pueden hacerse los intérpretes auténticos que quieran del Pacto de Toledo, pero les digo tal y como fue la historia.

Le insisto, estamos en un debate simplemente de ideas y político, y quiero saber cuáles son las razones por las que ustedes prefieren mejorar el poder adquisitivo de las rentas más altas sustancialmente y no así el de las más bajas. Por lo menos podrían defender eso, que es un hecho, con argumentos, no contraargumentando que si hicieron o dejaron de hacer. Responde simplemente a una filosofía política que podemos compartir o no y que vamos a compartir.

Ya termino, señor ministro; un ejemplo para que vea usted lo que le decía. En abril de 1995 se acordó el Pacto de Toledo, meses después se publicaba un libro que se llamaba *El Libro Blanco sobre el papel del Estado en la economía española*. Lo dirigía Rafael Termes y tenía diez coautores. Decía, entre otras cosas, el sistema de Seguridad Social se basa en un paternalismo trasnochado, es insolidario por fomentar las tensiones y conflictos entre generaciones, perjudica gravemente por su rigidez las posibilidades de desarrollo humano y profesional de las personas de la tercera edad y se basa en unos conceptos de justicia social y redistribución muy dudosos. La labor del Estado podría quedar limitada, por tanto, al nivel mínimo de asistencia social que se estima necesaria en relación con aquella minoría de

la población que por diversas razones llegara a la vejez sin haber cubierto por su cuenta las necesidades más imprescindibles. La Seguridad Social —termina— implica un ataque a la libertad del ciudadano, igualmente grave al que supondría —dice— el que, por el hecho de que una minoría de la población tuviera dificultades para procurarse el alimento, se estableciera un sistema por el que se obligue a la totalidad de la población a comer en cuarteles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Griñán, le ruego concluya.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Termino.

Éste es un libro que se publicó después del Pacto de Toledo, tenía unos pocos coautores y uno de ellos se llama José Folgado. Después de escribir esto y después del Pacto de Toledo ustedes decidieron que ésa era la persona que tenía que conducir la política presupuestaria de su Gobierno. Es una cuestión ideológica, simplemente, señor ministro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Griñán.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

Señorías, entre el Partido Socialista y el Partido Popular hay diferencia. Es normal, representamos matices distintos y, afortunadamente, la gestión presenta distintos resultados.

Lo que hacen ustedes ya es muy viejo, se remonta a los clásicos griegos cuando se decía: créate una ficción de ideas y haz lo que quieras, la idea trabajará por ti.

Al Partido Socialista, a la izquierda en general en este país hay que reconocerle una habilidad —y lo ha hecho con mucha dignidad—: supo crear una ficción utópica y, por tanto, ha manejado —lo digo porque ha tenido dos niveles de discurso siempre y es algo profundo— conceptos utópicos, por un lado, y ha hecho algo que no tenía nada que ver con lo que decía ni con lo que afirmaba y ése es un matiz de extraordinario calado.

En este debate de las ideas, nosotros, la sociedad en su conjunto, estamos compartiendo ideas básicas que están reflejadas en la Constitución, y que no constituyen patrimonio de nadie, ni de la izquierda, ni del Partido Socialista, ni de nadie; son patrimonio de todos, y desde luego del partido en el que yo me encuentro: seguridad social para todos, solidaridad entre todos, garantía por ley, y no tengo ningún tipo de complejo en repetirlo hasta la saciedad. En otros matices será distinto, pero aquí hay igualdad, queremos servir a la misma utopía de la sociedad. Pero afortunadamente también hay una segunda parte. Rompamos sofismas, vayamos a los hechos y también conoceremos quiénes somos, por qué lo hacemos y con qué resultados.

Hemos tenido catorce años para saber cómo ese partido, que soporta supuestamente esa idea de su libretillo de progresismo, lo llevaba a cabo; ahí han fallado. Están los datos y podría reiterarlos, por aburrimiento lo reiteraríamos pero no querría. Al final ha leído citas, y yo también le voy a dar otras. Usted decía —término hidrológico o, como en la guerra, el desembarco en Normandía— que el 2014 era el último dique de resistencia de la Seguridad Social, lo decía usted porque usted se lo creía, no tenía confianza en el empleo. El señor Solbes, ministro de Economía, repito, decía que estaba en quiebra y que recomendaba seguros privados. Pero no entraré más en estos temas, porque quiero elevar el debate, señor Griñán. Los datos ya los conocemos, y ya pueden darle vueltas y más vueltas, pero tenemos 1.300.000 desempleados más en 14 años, y ya hablaremos; mientras más mejor para el Partido Popular; ojalá traigan este debate; mientras más mejor para nosotros.

Usted dijo muchas cosas sensatas, señor Griñán, referente a las PNC y el concepto de la Seguridad Social, muchísimas, que yo suscribo y lo digo sin ningún tipo de complejos. Entre otras cosas decía, y le salió bonito, hasta literario, que usted iba a luchar siempre por que las pensiones fueran igual, lo decía con estas palabras, en Hellín que en Baracaldo, y yo lo suscribo. Ahora, señor Griñán, su grupo no ha luchado para que las pensiones sean igual en Hellín que en Baracaldo, y por eso usted ha callado ante lo de las comunidades autónomas, como muchas personas sensatas de su grupo, porque el Partido Socialista **(Protestas.)** en su capítulo, en su bóveda de utopía se ha descolgado con una, que es la de igualdad de pensiones para todos en todos los puntos de España; ésa ya la han perdido **(Aplausos.)**, una estrella fugaz que se cayó. **(Prolongados rumores.)** Por eso no entendía cuando me decía que este año hay pérdida de poder adquisitivo, y yo le respondía consternado desde allí que no porque no la veía. ¿Qué pérdida de poder adquisitivo si sube? **(Rumores.)** Argumenta usted que va a haber una inflación por encima de la subida; ya comprendo la profundidad de la lógica con que usted quería arrastrar a esta Cámara. Señor Griñán, legislación pura y dura, publicada en el B.O.E., votado además por usted: Las pensiones suben según el IPC; si hay desvío del IPC, automáticamente y por ley se garantiza esa desviación, por tanto, jurídicamente, de hecho, y se verá en los primeros meses del próximo año, ninguna pensión va a perder poder adquisitivo. **(Aplausos.)** Por eso, no lo comprendía y ahora veo que esa lógica no tenía mucho sentido. **(Rumores)**

Rentas más bajas. Yo no sé qué hablan de rentas más bajas o no, lo que yo sí sé es que a las personas con rentas más bajas les ha sido bastante mejor con el Partido Popular que con el Partido Socialista. **(La señora López i Chamosa: Les ha ido tan bien que os mandarán a casa.)** Ahí están los hechos. Por lo pronto, 1.600.000 empleos más; personas que nunca trabajaron y que creían que no iban a trabajar con el Partido

Socialista, con una política, han trabajado. De nuevo hay diferencia de lo que se dice a lo que se hace. Ha mejorado la solidaridad en este país, ha mejorado el nivel de rentas para todos, pero especialmente para las rentas más bajas.

Señor Griñán, vamos a subir el próximo año en esta Cámara —fíjese lo que le digo, no menciono ni el Gobierno para demostrar generosidad—, porque la subida de pensiones se aprueba aquí; el Gobierno presenta un proyecto de ley pero se aprueban aquí; las señoras y los señores diputados votarán seguro favorablemente una subida de las prestaciones de menor cuantía, que compartiremos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Y usted, y no está aquí para poder defenderse, ha criticado al señor Folgado. Pues bien, el señor Folgado ha pertenecido a un Gobierno que lleva gestionando este país tres años y medio. **(Prolongados rumores.—Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego guarden silencio.

Señor Ollero, guarde silencio.

Señor ministro le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): El señor Folgado —y he tenido la satisfacción de tenerle como compañero, he trabajado con él codo a codo y conozco su capacidad de gestión— ha hecho una política presupuestaria que ha conseguido lo que, para la sociedad española y sobre todo para ustedes, parecía imposible. En tres años ha habido una ganancia de 300.000 millones de pesetas del poder adquisitivo de las pensiones, mejora de prestaciones de viudas y huérfanos, separación de fuentes, aportación de 500.000 millones a sanidad. **(Rumores.)** El año que viene 216.000 millones se destinarán a servicios sociales, eliminación del déficit, superávit de la Seguridad Social, constitución del fondo de reserva —que algún dirigente de ustedes lo llama charlotada—, que supone una hucha y garantía para el futuro y encima subida de las pensiones mínimas. Sigán ustedes con los dos niveles y déjenme a mí al señor Folgado seguir gobernando y llevando bienestar, riqueza y empleo a todos los españoles.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en el debate de esta interpelación se han planteado diversas cuestiones. La primera que quisiera destacar es la que hace referencia a qué es el Pacto de Toledo. Pues bien, tanto en el debate que tuvimos ayer como en el de hoy creo que se han vertido diversas opiniones de interés. Se ha dicho que el Pacto de Toledo es un compromiso con el sistema público, y es verdad; es un intento de tratar los temas de Seguridad Social desde una perspectiva de consenso; también se ha dicho que es la renuncia explícita a hacer tema partidista los asuntos relativos a la Seguridad Social. Pues bien, todo ello es verdad y seguramente el Pacto de Toledo es mucho más, pero sería bueno que no olvidáramos que en su origen es un pacto de grupos parlamentarios en el que, además, ellos son conscientes de que es necesario un consenso social y lo promueven no cerrando el Pacto de Toledo y dejando temas abiertos para que los agentes sociales los acuerden. Hemos de reconocer que fue así, y lo celebramos, y tuvimos que lamentar que un agente social, los empresarios, se descolgaran de él, siendo sólo los sindicatos quienes respondieron al llamamiento de los grupos parlamentarios; pero sobre todo es bueno recordar que es un acuerdo de grupos parlamentarios. Hay una cosa que no es el Pacto de Toledo. Es tan importante que no puede ser un objeto de administración exclusiva por el Gobierno y los sindicatos. Eso no lo puede ser, señor ministro, eso es un verdadero desastre. Esta opinión, señor ministro, y lo saben los portavoces del Grupo Parlamentario Popular, la llevo diciendo hace meses, advirtiendo que esa dinámica por la que han optado ustedes, porque entendían políticamente que les daba un protagonismo y, a su vez, no lo negaban a los restantes grupos parlamentarios, era perversa y traería malos resultados; y ahora se echan ustedes las manos a la cabeza. Al final todos corremos a hablar del Pacto de Toledo, a lo mejor, señor ministro, mal, porque estamos pagando las consecuencias de una demora y de una voluntad de marginación que bueno sería que no se hubiera producido. Quiero recordarle, señor ministro, que, desde que se cerró injustificadamente en opinión de Nueva Izquierda, la Comisión parlamentaria de seguimiento que se creó, el Gobierno no ha convocado a una sola reunión a los representantes parlamentarios para hablar del Pacto de Toledo. Ésa es la realidad.

Se ha hablado mucho hoy, ayer, a lo largo de este mes de determinadas visiones de la política social del pasado. Oímos reproches diciendo: tu lo hacías peor. Sería bueno, señor ministro, como norma de racionalidad política, que reconociéramos que la obligación del actual Gobierno, y del que esté en cada momento, es mejorar. Es la obligación que le ha encargado el pueblo: mejorar la situación en relación con el pasado y con el presente, y de ésta responde el Gobierno. Su respuesta no puede ser decir: tu lo hacías peor. Aunque pueda servir en el debate dialéctico esa respuesta del Gobierno frente a la oposición, ante el pueblo tiene que ser la de decir: estoy mejorando las cosas. Ésa es la respuesta que tiene que dar el Gobierno y la que espe-

ramos de usted, señor ministro. En este sentido, es bueno recordarle que ustedes han cumplido, en su opinión, estrictamente el Pacto de Toledo. Han subido las pensiones en la misma cuantía en que ustedes preveían que iba a subir el IPC, ni una décima más. El resultado, señor ministro, como tuvimos ocasión de comprobar ayer...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Peralta, le ruego concluya.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Termino ya, señor presidente. El resultado es que la inflación no la han controlado, ni a la baja ni al alta. Hemos vivido unos años en que ha sido afortunadamente a la baja, y eso ha mejorado las pensiones, pero no por la voluntad del Gobierno. Esa voluntad del Gobierno en los presupuestos era subir las pensiones exactamente lo mismo que el IPC, ni una décima más. Sabe usted, señor ministro, que en relación con otras rentas la voluntad del Gobierno ha sido muy distinta. Recuerde lo que han subido los beneficios de las empresas, la bolsa, etcétera. La voluntad del Gobierno y las actuaciones del Gobierno han sido muy distintas. Lógicamente los ciudadanos han visto eso. Esperan y desean de este Gobierno que mejore la situación de esas rentas. No mire usted al pasado, señor ministro, responda usted de las actuaciones de este Gobierno en relación con las rentas altas y con las rentas bajas. Tienen ustedes una vara de medir muy distinta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Peralta, termine por favor.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Termino, señor presidente, dándole las gracias por su benevolencia, y diciendo que nos parece bien que, aunque tarde, se convoque el Pacto de Toledo. No dejaremos de pensar que esta convocatoria es para ganar tiempo, para cerrar un acuerdo con los sindicatos, que nos parece bien, porque siempre apostamos por ese pacto. Lo promovimos en su día y lo apoyamos en este momento, pero siempre que no sea con la voluntad de marginar a los grupos parlamentarios sino para mejorar las rentas bajas. No nos convoquen un Pacto de Toledo en unos términos ambiguos, para evaluar o para hacer no sé qué. Lo que está exigiendo la opinión pública, lo que están exigiendo instituciones políticas en este país, desde la Generalitat de Cataluña a la Junta de Andalucía...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Peralta, le ruego concluya de forma inmediata.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Termino señor presidente.

Lo que todos están exigiendo es que se tomen medidas para mejorar las rentas bajas. Eso es lo que esperan los ciudadanos, señor ministro, y a eso es a lo que tienen

que dar respuesta. Nosotros y otros grupos progresistas de la Cámara iremos a esa reunión con esa voluntad.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Peralta.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Gil.

La señora **GIL I MIRÓ**: Gracias, señor presidente.

Intervengo a los únicos efectos de señalar que nuestro grupo expondrá su posición cuando conozca el contenido de la moción y en el momento de su debate. Entonces recordará a los grupos que han intervenido hoy el importante quehacer del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en el momento de la formulación del Pacto y en la proximidad de su convocatoria, con la confianza de que con el consenso político y social responsable se acuerden actuaciones sensibles con los colectivos sociales más desfavorecidos, que sirvan a la mejora solidaria y sostenible del bienestar colectivo. Esperamos que, gracias a todos los grupos, este consenso pueda traducirse en la moción y ser trasladado a la sociedad en general.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gil.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, creo que conviene situar este debate porque, si no, al final tendremos todos la impresión de que esto ha sido un galimatías.

Tenemos que ponernos de acuerdo —y estamos seguros de ello— en que el Pacto de Toledo nos ha comprometido a todos con el sistema público de las pensiones de la Seguridad Social, y eso es lo que tiene de bueno y de positivo. No ha estado siempre resuelta del todo la permanencia del sistema público de pensiones. Traigo una cita de Guillermo de la Dehesa, que decía públicamente que la medida más importante, complementaria de otras que él había enunciado, sería sin duda —dice textualmente— ir preparando una transición parcial y no traumática hacia el sistema de capitalización. Lo dijo muy recientemente, el 19 de julio de 1999.

Es claro que tenemos que ratificar el Pacto de Toledo ante la ofensiva respecto del sistema de reparto que tienen algunos segmentos de nuestra población, pero no debemos utilizarlo, sensu contrario, para dar demasiadas prendas al pregonero, que es lo que a veces hacemos, ni hacer una interpretación regresiva del mismo, como el Gobierno ha hecho, reduciéndolo, so capa de la sostenibilidad del sistema público, a ir recortando las pensiones futuras para que no se resienta en el futuro dicha sostenibilidad o para que se pueda compatibilizar con no se sabe qué reglas de competitividad, etcétera.

Se ha hecho esa interpretación regresiva del Pacto de Toledo y ni siquiera hemos conseguido cerrar filas y no utilizar las pensiones como instrumento partidista. Las pensiones se siguen utilizando como instrumento partidista con escándalo de la opinión pública y, lo confieso, con el mío, con todos los respetos para quien se sienta aludido. Se ha hecho una utilización regresiva del pacto. Se han revalorizado las pensiones, y eso es positivo, pero congelándolas al IPC, y eso trae el problema que tenemos aquí hoy. Se han encarecido los convenios especiales; se ha orientado de manera regresiva, represiva, economicista e injusta el control de las incapacidades; se ha olvidado la protección de los desempleados —el Pacto de Toledo no la trataba y creo que es un olvido injustificable—; no se ha hecho nada en cuanto a la convergencia de los regímenes especiales; no se ha tratado para nada la mejora de la gestión y, en todo caso, se han introducido empresas de trabajo temporal en la administración de la Seguridad Social. Eso sí, se han mejorado con este Gobierno, no sólo con el anterior, los gastos fiscales de las pensiones privadas complementarias. Se han dado pasos atrás en cuanto a las cotizaciones de los trabajadores del mar, que ya no cotizan en base a los salarios reales, y se ha modificado en esta legislatura, etcétera. En cuanto a los complementos a mínimos seguimos con la duda de si al final los pagará el Estado o no; de hecho, hasta la fecha, la Hacienda pública paga menos con este Gobierno que con los anteriores. Ya veremos como se resuelve este tema. La gestión de las contingencias comunes se escora peligrosamente hacia la privatización o tendencia privatizadora que significa la gestión de las mutuas.

Se han hecho cosas positivas, claro está, pero ya está el Gobierno para decirlas; nosotros tenemos que plantear la lectura regresiva que, desde nuestro punto de vista, se ha hecho del Pacto de Toledo. Señorías, sin duda alguna el Gobierno se ha posicionado mal al principio en el tema de la subida de las pensiones. Por aquellas bromas del destino y aquellos gestos más electorales que otra cosa a algunos presidentes de comunidades autónomas se les ha ocurrido que eran bajas las pensiones y tenían razón porque el Pacto de Toledo se hizo sobre el miedo del diagnóstico crisis y no sobre la racionalidad del diagnóstico suficiencia de las pensiones, que ese es el criterio constitucional de los artículos 41 y 50 de la Constitución, el diagnóstico suficiencia o insuficiencia es el criterio y no la crisis y no la sostenibilidad del sistema.

Por tanto, estamos hablando del Pacto de Toledo pero se nos desborda la cuestión porque efectivamente la población y los representantes de la soberanía popular, claro está, nos hacemos eco de que efectivamente la gente tiene la preocupación de que son insuficientes las pensiones. Pues es verdad y en esto estamos desbordando el Pacto de Toledo, se quiera o no, es igual, yo no voy a hacer polémica, insisto, de este tema, pero, en cualquier caso, cuando hablemos —y ya hemos abierto la puerta para hablar— de la comisión del Pacto

de Toledo tendremos que hablar de la suficiencia de las pensiones y no sólo de la sostenibilidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vaquero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Acabo, señor presidente.

Ese fallo técnico del Gobierno parece ser que se está reconduciendo, pero vamos a verlo. Como Izquierda Unida no vamos a aceptar que se parta la vaca, como ya le han sugerido algunos grupos de esta Cámara. Los de Izquierda Unida piden 319.000 millones, están locos. Ya vimos ayer que no había esa locura, que era muy racional la propuesta. El PSOE, 80.000, los sindicatos, 75.000. Ya le decía el señor Mauricio ayer y también Convergència i Unió: partamos la vaca, con 45 ó 50 estamos todos contentos, se acabó el problema y a seguir con la dinámica. Señor ministro, no vamos a admitir esta posición. Nuestro criterio es reivindicar el cumplimiento del criterio constitucional de la suficiencia de las pensiones, de la que estamos absolutamente alejados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vaquero.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, creía que hoy habíamos venido aquí a hablar esta tarde del cumplimiento del Pacto de Toledo o de su incumplimiento, porque así versaba el tenor literal de la interpelación presentada por el Grupo Socialista y firmada por quien ha sido su portavoz en el día de hoy —otro portavoz en materia de pensiones—, pero ha acabado pronto el debate. El propio portavoz del Grupo Socialista ha acabado su primera intervención diciéndonos que no podía acusar a este Gobierno de incumplir el Pacto de Toledo, y hacía tiempo que no se oían verdades como esa en esta Cámara. Es verdad, no se puede acusar al Gobierno de haber incumplido el Pacto de Toledo. Lo que es novedad es que otros portavoces del Grupo Socialista se hayan pasado el mes de agosto acusando a este Gobierno de incumplir el Pacto de Toledo. La suerte que hemos tenido hoy es que tal vez el señor Griñán en esta materia sea mucho más versado que algunos de sus compañeros de partido y conozca a la perfección, como no podía ser de otra manera, que el Pacto de Toledo no tiene vencimiento temporal, que el Pacto de Toledo se desarrolla lealmente por este Gobierno, por los grupos políticos que quieran acompañarle y por los agentes sociales que vayan acordando lo que tengan que acordar con él, serena, reflexiva y desde luego lealmente. Con lo cual algo hemos avanzado, señorías.

Pero, claro, no podía acabar el debate ahí, y como no podía acabar el debate ahí, se ha empezado a hacer una serie de manifestaciones que exigen respuesta

desde luego por parte de mi grupo y de este portavoz, sobre todo por parte de algunos de los grupos intervinientes posteriormente. Porque, señor Peralta, el Pacto de Toledo no lo convoca el Gobierno, el Pacto de Toledo lo convoca esta Cámara, el Pacto de Toledo es un acuerdo parlamentario entre grupos políticos con representación parlamentaria; y no nos deslegitimemos a nosotros mismos, no ha de venir ni este Gobierno ni otro a convocar el Pacto de Toledo. Somos nosotros lo bastante responsables para saber cuándo hemos de pedir la convocatoria del Pacto de Toledo, y el único grupo que ha pedido la convocatoria del Pacto de Toledo en esta Cámara ha sido el Grupo Parlamentario Popular con la proposición no de ley que discutimos ayer y es el único grupo además que ha dado las motivaciones o razones para ello. Que nadie diga que el Pacto de Toledo no se ha reunido y es responsabilidad de este Gobierno cuando lo podía haber solicitado y no lo ha hecho durante distintos períodos de sesiones en esta Cámara; pero que tampoco diga que el Gobierno se ha sustraído al control parlamentario, porque se sabe —y consta en el «Diario de Sesiones»— que más de 50 veces hemos tenido ocasión de hablar, en cualquier de las fórmulas que el Reglamento establece, de Seguridad Social en esta Cámara. Reitero que el único grupo que ha pedido la convocatoria del Pacto de Toledo por anticipado ha sido el Grupo Parlamentario Popular y lo hemos hecho para acabar con el subasteo electoral que se estaba produciendo entre muchas comunidades autónomas creando distinciones entre los pensionistas de una de ellas, y lo hemos hecho porque tampoco se puede seguir permitiendo ese debate que hace de los mayores campo de batalla electoral. Esas son las razones que dio mi grupo, y debió entenderlas esta Cámara cuando votó ayer unánimemente esa convocatoria anticipada del Pacto de Toledo, porque si no no tendría ningún sentido.

Señores diputados, el Pacto de Toledo ni es un pacto de silencio ni es una excusa, ni desde luego es ningún burladero tras el que refugiarse. Desde el Partido Popular estamos orgullosos del desarrollo que ha hecho el Gobierno del mismo, pero a lo mejor para otros ese Pacto de Toledo sí que ha sido un pacto de inanición, porque durante un año en el que aún tuvieron tiempo para desarrollarlo ni una sola medida llegó a esta Cámara y en los presupuestos *non natos*, esos *nasciturus*, los concebidos y no nacidos, que fueron los del año 1995 para el año 1996, no había una sola medida de desarrollo del pacto aquí. Se ve que tampoco hoy es cuestión hablar del pacto.

Dicen que no hay que insultar. Yo no sabía, señorías, que insultar es recordar gestiones pasadas, aunque sí me parece insultante recordar algunas de las gestiones pasadas de este país. Porque seguro que a muchos españoles les parece insultante recordar gestiones que acabaron con millones de parados en este país, al menos a mí sí que me lo parece. Si lo quieren por ministros, señorías, no hay ningún problema para acabar con el debate: el señor Martínez Noval, 900.000

nuevos parados más según la EPA, pero no va sólo con él; el señor Griñán, que ha sido hoy el portavoz, 220.000 parados más según la EPA. Pero tampoco digan: No es cuestión de los dos de hoy. El secretario general, señor Almunia, 700.000 parados más según la EPA. Esas son gestiones desastrosas y no insultar, señorías. **(Aplausos.)**

El Pacto de Toledo es eso y no es un debate de insultos, señorías. Evidentemente si tuviéramos que hablar de forma serena del Pacto de Toledo hoy nos habríamos llevado una desilusión, porque ya nos ha dicho el principal grupo de la oposición de esta Cámara con qué espíritu va a ir al Pacto de Toledo. Textualmente: No creo que llegemos a nada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Camps, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **CAMPS DEVESA**: Concluyo inmediatamente, señor presidente.

No creo que llegemos a nada. Nosotros sí esperamos llegar a mucho en esta nueva revisión del Pacto de Toledo.

No pueden quedar sin contestación algunas falsedades que se han dicho hoy aquí, me gustaría centrarme únicamente en dos, y acabo en treinta segundos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Con toda brevedad, señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Absolutamente breve, señor presidente.

La primera de ellas, que tanto le gusta citar al señor Griñán —tomo el número de la documentación que usa, ya que por cierto tengo aquí la hoja—, es que usted nos ha acusado de que no decíamos lo mismo en los presupuestos que en la tribuna de esta Cámara. Señor Griñán, sí decimos lo mismo, sólo que usted ha computado mal, se ha olvidado del año 1982 y ha añadido los años 1996 y 1997, en los que por cierto ya gobernábamos nosotros; claro que le salían números distintos a los que luego decían tener. Si hace bien las cuentas, verá usted cómo las cuadra. Igual que las del año 1988, en el que ustedes tuvieron un crecimiento del PIB del 5,16, un crecimiento de la inflación del 5,84 y las pensiones subieron un 5,30. ¿Estaban o no estaban en un momento de crecimiento económico por debajo del PIB? Entonces no hablaban ustedes de redistribución de la riqueza. O como cuando usted cita una frase y se la atribuye al señor Folgado y resulta que el señor Folgado es coautor del libro pero no es autor de esa parte del libro. Le pido más rigor y simplemente lo dejaré ahí porque merecería otras calificaciones hacer uso en esta tribuna de cuestiones como ésa.

Señor Griñán, le voy a citar a usted para demostrarle que no es, al menos, tan buen augur como le gusta. El 4 de noviembre de 1993, en el periódico *El Mundo* dijo usted que sólo consolidaremos el sistema de pensiones si gobierna el PSOE y lo dudo si es otro el partido que gobierna. Evidentemente, señor Griñán, usted se equi-

vocó. Ha gobernado otro partido, ha consolidado el sistema de protección social; hoy está mucho mejor que entonces, hoy las pensiones van a poder subir gracias a ello, hoy los españoles lo saben y simplemente ahí es donde les duele.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Camps.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA MODIFICAR LA POLÍTICA SEGUIDA HASTA LA FECHA CON INDONESIA, ASÍ COMO LAS INICIATIVAS REALIZADAS ANTE LA ONU Y LA UNIÓN EUROPEA QUE TENGAN COMO FIN GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA MANIFESTACIÓN DE SOBERANÍA POPULAR EXPRESADA DÍAS ATRÁS EN EL REFERÉNDUM REALIZADO ACERCA DE LA INDEPENDENCIA DEL PUEBLO DE TIMOR. (Número de expediente 172/000177.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos al siguiente punto del orden del día: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para modificar la política seguida hasta la fecha con Indonesia, así como las iniciativas realizadas ante la ONU y la Unión Europea que tengan como fin garantizar el respeto a los derechos humanos y a la manifestación de soberanía popular expresada días atrás en el referéndum realizado acerca de la independencia del pueblo de Timor.

Para su presentación, y en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASAL**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, es muy posible que sea obligación por parte de este diputado el realizar una pequeña introducción del porqué de esta interpelación, porque después de su comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores, después del debate de las proposiciones no de ley, después de los acontecimientos ocurridos y las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad, podría preguntarse el señor ministro: Bueno, ¿y sobre qué más vamos a hablar?

Pues mire, señor ministro, la razón de mantener la interpelación es que, por la propia naturaleza de este instrumento parlamentario, nosotros queremos realizar una crítica clara de la política exterior de nuestro país en este tema concreto. No voy a alargarme ni a entrar en generalidades respecto a la política exterior que desempeña en su Ministerio. Como es lógico, hay una gran distancia entre lo que pensamos en Izquierda Unida y lo que ustedes hacen; es completamente lógico. Ustedes están a favor de una política exterior que

se ha introducido en el escenario internacional, después de esa fase pretenciosamente instrumentada a partir del fin de la bipolaridad, de crear un nuevo orden internacional justo con instancias además que resolverían los conflictos. Nosotros creemos que eso no se ha conseguido, todo lo contrario; lo que hay es un orden internacional radicalmente injusto, radicalmente subordinado a los juegos de poder que rompe y quiebra la norma y el derecho internacional y que está única y exclusivamente amparado en el interés concreto en el momento concreto. Dicho en otros términos, es un orden internacional que cada vez más se caracteriza por la arbitrariedad y por la subordinación a los intereses económicos. Pero no tema, señor ministro, no voy a lanzar aquí grandes reflexiones de tipo ideológico que fácilmente llevarían a una satisfacción por mi parte y a una fácil respuesta por la suya.

Quiero hablar concretamente de lo que ha ocurrido en la política específica de España respecto a Indonesia y respecto al conflicto de Timor. Hay una frase suya, señor ministro, que es la que más me ha llamado la atención. Ha dicho usted dos cosas que me parecen erróneas. Una de ellas es que dice: Indonesia es hoy la principal responsable de lo que ocurre en Timor. Eso no es así, señor ministro. Primero, porque Indonesia, tal como usted lo formula, no es un sujeto al cual se le puede exigir la responsabilidad. El Gobierno de Indonesia está mucho mejor dicho que Indonesia. Entonces, empecemos por el Gobierno de Indonesia, y no se sonría tan pronto, señor ministro, porque esa apreciación que yo le acabo de realizar tiene mucha más profundidad que la que acaso usted pueda haber podido encontrar en un primer momento. Yo le ayudaré a encontrar el fondo de esa reflexión.

Pues bien, el Gobierno de Indonesia es uno de los responsables de la situación de Timor. Indonesia, como conjunto y como pueblo, es el sujeto que sufre los errores cometidos por su Gobierno y los errores cometidos —y aquí está lo más importante, señor ministro— por aquella parte de la comunidad internacional que ha apoyado esos errores, porque ese eufemismo de la comunidad internacional sabe perfectamente que tiene un nombre concreto y unas relaciones concretas de supeditación, a las cuales el Gobierno español no se ha evadido. Ustedes han practicado una política con Indonesia que fue una continuación de la política del Partido Socialista y en algunos aspectos ustedes la han incrementado. Ustedes no han criticado ni una sola vez —y en esto sí que el Partido Socialista se ha diferenciado de ustedes en sentido positivo para el Partido Socialista y el Gobierno socialista— las características del régimen de Indonesia; ustedes han apoyado económicamente el régimen de Indonesia; ustedes han dado instrumentos bélicos al régimen de Indonesia y han mantenido un silencio cómplice cuando se producía el aplastamiento de los deseos de un pueblo, un pueblo —recuerde esto también, señor ministro, y si no ya le ayudaré en la réplica— que no practicaba ningún tipo de secesión, sino que simplemente quería mantener su

independencia recibida de un proceso de descolonización que —hay que aclararlo, señor ministro— estaba fomentado, apoyado e impulsado por unas fuerzas de izquierda del país vecino. Y ahora, cuando la tragedia sale ahí con toda su fuerza; ahora, cuando los medios de comunicación y esa aldea global en la que estamos en estos momentos inmersos muestra la barbarie, los asesinatos, los crímenes, ahora la llamada comunidad internacional, ese eufemismo, intenta apresurarse a tomar medidas; con retraso, señor ministro, con un retraso claro que ha provocado que miles de muertos estén ahí. Por lo tanto, no es cierto que, ni siquiera aun corrigiendo su error de expresión, el Gobierno de Indonesia sea el principal responsable, sino que es el Gobierno de Indonesia y aquellos que han apoyado al Gobierno de Indonesia y aquellos que han mantenido silencio sobre la dictadura de Indonesia. **(El señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Pero vayamos a la segunda cuestión. Yo sé que hay un acuerdo en el debate de las proposiciones no de ley; yo sé que el apresuramiento, lógico en sus tareas, ha llevado a su permanencia limitada en esa Comisión; conozco también la resolución común del Parlamento Europeo al respecto y conozco, como es lógico, la resolución 1.264 del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, no quiero plantear aquí la discusión, que también podría haberse hecho, de las medidas concretas que en estos momentos se están adoptando. Me preocupa más otra cuestión y es la finalidad de la propia interpelación. Si el señor ministro reconoce —ya sé que está petición le puede parecer que está dentro del entusiasmo propio del novicio, pero no, señor ministro, es una reflexión que quizá sea un poco exagerada, pero a lo mejor hasta tengo un resultado positivo— ante esta Cámara que el Gobierno español —es decir, el Gobierno del cual usted en estos momentos forma parte— se ha equivocado en sus relaciones con Indonesia y acepta su parte de responsabilidad en los apoyos que han provocado la situación actual, este grupo no tiene ningún inconveniente en no plantear ninguna moción, al revés, se sentiría muy satisfecho del éxito conseguido. Pero quizás usted no tenga capacidad de poder aceptar eso. Fíjese bien, no le pido que cambie su política exterior, sino que reconozca el error concreto en el caso de Indonesia y las consecuencias sobre Timor. Si así no es, como es lógico, realizaremos la moción correspondiente para que se conozca, para que se sepa cuáles son los errores que comete su Gobierno y cuáles son las motivaciones que llevan a este grupo a decir que eso es una política errónea. Ya tendremos ocasión, señor ministro, de hablar de supeditaciones, de relaciones de fuerza y de otras cuestiones, pero sería importante no sólo decir que hemos aceptado el embargo de las armas por cuatro meses y que no va a haber más ayuda económica, sino que habría que decir algo más, que nos hemos equivocado, que hemos apoyado a un hombre que surgió —usted lo sabe tan bien como yo— de la represión brutal de miles de personas y que impuso durante

muchos años un régimen dictatorial con características brutales. Ahí están las consecuencias, señor ministro, de andar con malas compañías, sobre todo de pensar que la política internacional es una política de realpolitik; ese es el grave error. La auténtica política internacional que se debe desarrollar es aquella que busca en el derecho y en la justicia la solución de los conflictos, no la que recurre en cada caso concreto a la fuerza bruta o al simple interés. Y lo vuelvo a repetir, quizá usted tenga la capacidad de reconocer el error, yo así lo espero.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Nuñez.

Para responder a la interpelación y en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, de nuevo comparezco hoy ante SS.SS., después de haberlo hecho ayer en la Comisión de Asuntos Exteriores, para hablar sobre la cuestión de Timor Oriental.

Los motivos para la esperanza que les señalé ayer se han visto coronados a primera hora de la mañana con la aprobación por unanimidad del Consejo de Seguridad de la ONU del despliegue de una fuerza internacional de paz en Timor. Estará probablemente liderada por Australia y podría llegar al territorio incluso el próximo fin de semana de acuerdo con lo que ha declarado el propio secretario general de la ONU, señor Kofi Annan. Está previsto que esta fuerza opere en Timor durante un plazo de cuatro meses. Si fuera necesario, cumplido este plazo, se reconvertiría entonces en una operación de la ONU para el mantenimiento de la paz. El Gobierno se felicita por esta resolución, por la que ha trabajado y que apoya sin reserva. Al respecto plácame aclararle al señor Nuñez que la política exterior que practica el Gobierno con relación a Indonesia es la que se ha venido acordando por unanimidad en el seno de la Unión Europea y de la que, por tanto, me siento solidario tanto por cuanto representa la política de este Gobierno como por la continuidad, como S.S. muy bien dicho, de la practicada por el Gobierno anterior junto con nuestros socios. Los apoyos a los que usted se ha referido incluso siempre han sido matizados. La Unión Europea tiene unos acuerdos de cooperación con Indonesia. Yo mismo, siendo comisario al cargo de esa política y habiendo recibido la petición por parte de Asean —del grupo de países del sureste asiático— de mejorar la relación de los acuerdos de cooperación y entrar en los acuerdos de tercera generación que incorporan cooperación científica y tecnológica e instrumentos más modernos, me negué siempre a revisar esos acuerdos si no se incluía en los mismos la cláusula democrática y de respeto a los derechos humanos. Como no fue aceptada por algunos países de la Asean, entre ellos Indonesia, por esa misma razón todavía esos acuerdos de

tercera generación no se han firmado. En todo caso, y volviendo a la situación en Timor y al mandato del Consejo de Seguridad, tengo que decir que esa era una de las condiciones, junto con la autorización del Gobierno de Yakarta, que se produjo el pasado domingo, para el envío de una fuerza de esas características al territorio timorense, doble condición que desde el primer momento había propugnado España, sus socios y sus aliados. No cabe duda de que ambas condiciones se han acabado dando como consecuencia de la continuada y creciente presión internacional. Esta noticia abre ciertamente —y en estos momentos lo importante, lo urgente, es que coinciden ambas cosas— la puerta a la pacificación del territorio y garantiza asimismo el cumplimiento y el resultado de la consulta popular celebrada el pasado 30 de agosto. El despliegue de esta fuerza de paz tiene también un importante componente humanitario, puesto que es previsible que con su presencia cesen la violencia, los desórdenes callejeros y las masacres colectivas que tanto sufrimiento han causado al pueblo timorense y que, desde luego, hieren la sensibilidad de cualquier ser humano. Con el restablecimiento del orden y de la paz se salvarán vidas humanas, preocupación esencial en estos momentos.

El Gobierno confía en que se confirmen las impresiones del secretario general de Naciones Unidas de que dicha fuerza de paz pueda desplegarse de manera inmediata y comprueba con satisfacción que la resolución se aprobó en el Consejo de Seguridad sin condiciones, sin exclusiones, sin vetos, como también había exigido España, para que esta fuerza pudiera desarrollar sus funciones con urgencia y con eficacia. La resolución aprobada capacita a la fuerza internacional para tomar todas las medidas necesarias para restaurar la paz, el orden y la seguridad. Es significativo al respecto que la misma se haya aprobado al amparo del capítulo séptimo de la Carta de Naciones Unidas, que incluso autoriza el uso de la fuerza para el cumplimiento de los objetivos previstos.

Una vez desplegada la fuerza de paz, el objetivo prioritario debe ser la puesta en marcha de un programa de ayuda humanitaria de emergencia. Ayer, la alta comisionada de las Naciones Unidas, señora Ogata, con la que tuve una larga sesión de trabajo y que hoy se verá con el presidente Aznar, recibió la disposición del Gobierno español para hacer una contribución extraordinaria a Acnur que alivie esa difícil situación de los desplazados de Timor, que se cuentan por millares y donde el peligro de una hambruna generalizada es, desgraciadamente, muy real; por eso es tan urgente desplazar esta fuerza, porque en estos momentos no se dan las condiciones para el despliegue de los efectivos de Acnur.

Decidido el urgente envío de la fuerza de paz a Timor, el mayor esfuerzo recaerá lógicamente, tal como se ha previsto en la propia resolución, sobre los países de la zona, especialmente Australia, que, de acuerdo con las negociaciones que se siguen llevando a cabo, probablemente liderará la fuerza. Posiblemente, el

segundo país en ese mando será Malasia, porque, además, se considera que es bueno que participen de forma importante los países de la región y, en particular, los países asiáticos.

Ayer expliqué en Comisión que continuamos en permanente contacto con nuestros socios de la Unión Europea, muy en particular con Portugal, por razones obvias y conocidas de todos, habida cuenta de su responsabilidad histórica y política en ese referéndum, y el Consejo de Asuntos Generales, reunido en Bruselas el pasado lunes, decidió imponer un embargo a la exportación de armas a Indonesia por un primer plazo de cuatro meses.

En suma, señorías, España está en la misma sintonía —termino por donde empecé— que nuestros socios y aliados para la resolución del conflicto timorense y para que la paz y el orden sean restaurados en el territorio. El proceso ha de seguir pues el ritmo marcado por los acuerdos de Nueva York. Esos son los objetivos que se ha trazado España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASAL**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, yo estaba convencido de que el resultado más probable de mi primera exposición iba a ser la respuesta que me acaba de dar. He intentado marcar un campo de debate y usted se ha escurrido de ese campo de debate. A veces, eso puede significar una falta de argumentos y su silencio sobre el debate que yo quería hacer indica simplemente que ustedes siguen sin querer reconocer el error que han cometido. Además, el único argumento que usted ha utilizado para intentar explicar la política hasta ahora desarrollada ha sido que está dentro de las decisiones adoptadas por la Unión Europea. Usted sabe que ese argumento no es correcto; sabe que las matizaciones en la Unión Europea son claras y sabe también que el grado de subordinación a políticas concretas no viene impuesto por la Unión Europea. Por tanto no es una respuesta válida.

Sigo insistiendo en que ustedes han armado en parte al ejército indonesio con esas exportaciones; ustedes han enviado aviones y han prestado su apoyo a una dictadura que ha sido una de las más repugnantes en esa zona, incluso en todo el contexto internacional, y el Gobierno español podía haber decidido modificar esa actitud. Podríamos hablar de datos más concretos, pero me basta simplemente con ese silencio y con esa actitud. Es más, incluso hasta en las pequeñas cosas, en los pequeños detalles han tenido ustedes bastante poca habilidad. Sabe usted que los españoles que han estado en esa misión, esos seis españoles que usted nombraba en su intervención, las condiciones en las que han estado demuestran la poca atención que por parte de su Ministerio se ha dado a esa fase del conflicto. Por tanto,

nosotros vamos a mantener nuestra postura y vamos a formular la moción correspondiente para que quede claro que la política de ustedes en este caso concreto ha sido un error más que hay que acumular a otros errores cometidos en otras ocasiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Núñez.

¿Algún grupo desea fijar su posición en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Señor presidente, señor ministro, reiteramos hoy en cierta forma un debate que ya tuvo lugar ayer en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores con motivo de la presentación de diversas proposiciones no de ley sobre este asunto tan preocupante y que tanto nos duele como es la situación en Timor Este. Sin duda este es un problema antiguo, un problema que parecía ignorado por la opinión pública, pero quienes hemos tenido ocasión de desarrollar parte de nuestra actividad parlamentaria o de nuestra actividad política en organismos e instituciones de ámbito internacional nos hemos encontrado, desde hace muchos años, con que los representantes de Portugal tenían muy presente la situación de Timor Este y constantemente se presentaban iniciativas y recordatorios a los representantes de otros países en relación a este problema de descolonización inconcluso. No olvidemos que Timor Este era una antigua colonia de Portugal y que en el momento de acceder a la independencia el proceso fue abortado por la ocupación militar de Indonesia. Con mucho retraso, por tanto, se inicia bajo el auspicio de las Naciones Unidas un proceso de autodeterminación y antes de la celebración del referéndum ya era previsible lo peor. De ahí la sorpresa que ha causado en sectores amplísimos de la opinión pública internacional, y también en nuestro país, lo que ha acabado sucediendo, que era perfectamente previsible. Si hacemos un breve repaso a los titulares de prensa de las últimas semanas nos encontramos algunos como los siguientes: Timor Este vota hoy inmersa en la violencia sobre si quiere la secesión; la población de Timor Este deja atrás el miedo y acude a las urnas masivamente; los grupos proindonesios se rebelan contra la futura independencia de Timor Oriental; el previsto triunfo independentista dispara la violencia de los paramilitares en Timor; Kofi Annan vaticina un baño de sangre en Timor pero la ONU no enviará tropas, etcétera. Esta situación no deja de ser sorprendente y hace que nos preguntemos, con un dolor profundo, cómo es que desde Naciones Unidas se ha lanzado al pueblo de Timor Este a un referéndum cuando no se era capaz desde la comunidad internacional o al menos no se había previsto y no se tenía la voluntad inicial de garantizar el resultado del referéndum, fuera cual fuera, y de garantizar las vidas humanas por las que se temía si el resultado era favorable a la independencia, como

parecía previsible. Celebro la decisión que se ha tomado hoy finalmente sobre que antes del fin de semana una fuerza internacional se desplegará en esa zona del planeta, pero pienso que debemos ser capaces de extraer alguna lección de cara al futuro. No me cabe ninguna duda que ante la opinión pública internacional el crédito de las Naciones Unidas y de la misma comunidad internacional ha quedado muy mermado, ha quedado en entredicho.

Para terminar, y esperando el contenido de la moción que presentará el Grupo de Izquierda Unida la próxima semana, quiero añadir que debemos ser capaces de exigir a Indonesia la responsabilidad que le corresponde en este drama.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Recoder.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor García-Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN-TESORERO**: Señor ministro, parece que hoy tiene prisa pero no tanta como ayer. Ya sé que tiene una reunión importante, pero podemos tener unos minutos para la reflexión.

Yo creo que el punto importante aquí, una vez —como ha dicho el señor Núñez— que ayer se aprobó una proposición no de ley con el consenso de los grupos de la Cámara, es hacernos la siguiente pregunta: ¿Por qué razón, ante un tema de esta gravedad, la sensibilidad del Parlamento español y de la opinión pública es mucho más escasa que ante otros conflictos? En este sentido, todos tenemos responsabilidad. Aquí hay tres cosas importantes, como muy bien ha dicho el señor Recoder. No está sólo el problema de la ayuda humanitaria, no está sólo el problema de la paz, en el sentido de ausencia de violencia o de guerra; está un tercer problema que es el esencial: ¿se va a garantizar el resultado? Naciones Unidas llama a un pueblo a las urnas y ese pueblo, en uso de su libertad, en uso de su derecho soberano, decide que quiere ser independiente. Unas fuerzas paramilitares producen un baño de sangre y una población tiene que irse a las montañas. ¿Quién garantiza ese resultado? Esa es la pregunta. La responsabilidad que nosotros tenemos como Parlamento español y como grupos políticos es: ¿qué lugar queremos nosotros que ocupe este tema en nuestra agenda política? Usted recordará que, ante otros conflictos como el de Kosovo, compañeros suyos de gabinete intervenían e insistían, con una seguridad que los hechos no han confirmado —usted en este punto ha sido más prudente—, en que estaba garantizado un Kosovo multiétnico. Desgraciadamente, hoy no hay un Kosovo multiétnico. Recordará el señor ministro la reunión que tuvimos los portavoces con usted la tarde en que terminaba el conflicto, las perspectivas sombrías y pesimistas que había y que desgraciadamente se han confirmado. Vemos que hay un Kosovo fundado en la limpieza étnica, en esta ocasión no de unos sino de

otros. La pregunta es: ¿qué vamos a hacer para garantizar a estas personas que han confiado en nosotros, en las Naciones Unidas, que han ejercido su libertad y han tenido un resultado, que ese resultado se puede cumplir? Esta es la gran cuestión que naturalmente va unida a otra: ¿qué hacemos y qué podemos hacer? Esta es la cuestión de las últimas horas. Ayer todavía hablábamos de si Naciones Unidas llegaba a un acuerdo. Naciones Unidas ha llegado a ese acuerdo y hay una fuerza que se despliega. Nosotros tenemos una especial relación con Portugal. ¿Vamos a actuar como Italia, según las decisiones de las últimas horas? ¿No vamos a actuar como Italia? ¿Vamos a movilizar un determinado tipo de apoyo logístico? ¿Vamos a intentar integrarnos en una fuerza militar? ¿Cómo vamos a movilizar a la opinión pública? Si sólo la mitad de la polarización emocional que producíamos en aquel otro conflicto se produjera en éste, probablemente la opinión pública estaría más sensibilizada, probablemente lo que ocurrió el domingo pasado en Madrid, a diferencia de lo ocurrido en Lisboa, no se volvería a repetir a la hora de la movilización, y probablemente ni este Parlamento ni la opinión pública estarían tan desasistidos como desgraciadamente lo están a estas horas de la tarde.

Sabiendo que usted tiene prisa porque tiene otra reunión, yo no quería más que enviarle este mensaje. En el día de ayer se vieron con claridad las divergencias en puntos importantes de la política exterior, pero a la vez hemos tenido el consenso en este tema decisivo de mantener la defensa de los derechos humanos y la resolución de Naciones Unidas. ¿Qué estamos dispuestos a hacer para que no quede en pura retórica sino que pueda ser algo relevante, algo decisivo en la agenda política, para que no parezca que es algo que está en la pura irrelevancia en nuestras decisiones de nuestros debates?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor García-Santesmases.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, una vez más la historia de la humanidad ve incrementar su pasivo en el balance de las vergüenzas por los tristes sucesos que vienen produciéndose en Timor Oriental. Un problema que viene arrastrándose desde el último cuarto de siglo para eclosionar precisamente en el momento más delicado y a la vez más importante que tiene todo proceso de normalización social, todo proceso de normalización política, como es la aceptación de la libre expresión de un pueblo después de una consulta popular, después de un referéndum; hecho que evidentemente no ha sido asumido por las milicias prointegracionistas que intentan suplir con esta violencia la falta de razón, la falta de representatividad que ostentan tras el referéndum.

Es un problema al que España nunca ha sido ajena, un problema que a pesar de la lejanía de Timor Este en ningún caso ha impedido que nuestros gobiernos, todos, dejaran clara su posición, su relación con los hechos que se han ido produciendo en el transcurso de estos 25 años. En ningún momento se estuvo de acuerdo, como es lógico, con la invasión de Timor Oriental por parte del ejército indonesio, de la misma forma que no se validó la anexión que hizo Indonesia de Timor Oriental, y después yo creo que han sido muchos los prudentes llamamientos que este Gobierno ha hecho para el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas, siempre intentando utilizar el vehículo del diálogo, de la negociación, que entendemos la mejor de las armas para solucionar el conflicto. Además, es una actitud del Gobierno español que ahora, en este momento, en el punto más álgido del problema en cuanto a la gravedad de los sucesos, se mantiene clara y nítida. Las palabras del ministro de Exteriores, dichas por activa y por pasiva en sede parlamentaria (ayer en su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores y hoy ante el Pleno de esta Cámara), no dejan ninguna duda sobre el posicionamiento y el papel que en consecuencia debe jugar nuestro país. Un rol que forzosamente tiene que ir enmarcado por la determinación y lo derivado de las resoluciones de Naciones Unidas y por los acuerdos tripartitos firmados en Nueva York por las propias Naciones Unidas con Indonesia y con Portugal, sin olvidar (a pesar de que existan otras formaciones que quizá no creen en el sentido de la Unión Europea) la vinculación, la determinación y la pertenencia de nuestro país a la Unión Europea.

En este sentido, España ha demostrado ya con creces su participación en la tarea común de trabajar en pro de los derechos humanos y del respeto a las libertades en todos los rincones del planeta, y en Timor Oriental creo que ha habido un ejemplo práctico, durante el proceso de preparación del referéndum, con la presencia en la Unamet de seis miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado, a quienes en nombre del Grupo Parlamentario Popular (y estoy seguro de que para esta cuestión los demás grupos me cederán también su representación) quiero felicitar por el trabajo que han desarrollado en unas condiciones terribles. Bastaba ver las imágenes televisivas y escuchar los relatos de estas personas, vividos en directo, sobre la cruda realidad en el territorio timorés.

Pueden ser muchos los matices que desde las diferentes ópticas de los distintos grupos parlamentarios pueden ponerse encima de la mesa para analizar el qué, el cómo y el porqué de lo que está sucediendo en Timor Oriental, pero para el Grupo Parlamentario Popular lo verdaderamente importante es la unanimidad manifestada en lo que entendemos tiene que ser el vector directriz del posicionamiento español en el conflicto y que no tiene otra expresión sino lo que dicta la proposición no de ley que ayer se aprobó por unanimidad en la Comisión de Exteriores; cuatro propuestas de resolución que engloban todos los aspectos en los que

España debe seguir incidiendo y debe seguir siendo sensible, que van desde la predisposición a la colaboración hasta el análisis de la cooperación española con Indonesia, pasando por la activación de un plan de ayuda humanitaria, en un momento en el que ya ha quedado más que clara la incapacidad del Gobierno de Yakarta para devolver la normalidad al territorio. Esta circunstancia obligaba a la comunidad internacional a desarrollar el cometido que el Gobierno de Yakarta no ha sido capaz, y por ello era importante desplegar una fuerza internacional. Afortunadamente —lo acaba de decir el ministro—, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas esta mañana ya se ha pronunciado en ese sentido, también por unanimidad de todos sus miembros. Una intervención internacional que hay que contemplar con esperanza que tuviera efecto, sobre todo tras la aceptación del propio presidente Habibi; un condicionante imprescindible —como también se ha dicho y no voy a insistir en ello— para darle mayor consistencia, mayor legitimidad y, en definitiva, para que colabore a evitar en primera instancia y de forma urgente los derramamientos de sangre, las muertes y, como consecuencia, a que se cumpla en Timor Oriental la voluntad popular expresada después del referéndum del 30 de agosto.

Acabo, señor presidente, con la seguridad de que es posible que todos podamos hacer más; es más, con la seguridad de que todos quisiéramos hacer más. Pero sólo la actuación conjunta y coordinada de los organis-

mos internacionales, capitaneados por Naciones Unidas, conseguirá el grado de eficacia que permita que en un plazo de tiempo, esperemos que el menor posible, Timor Oriental pueda recuperar el deseo de soberanía que ha expresado en las urnas. En esta dinámica alentamos al Gobierno de España a seguir en permanente predisposición a colaborar en cualquiera de los ámbitos en los que sea requerido y confiamos que, merced a todo ello, el sentido común y la racionalidad propias de la especie humana tengan efecto y dejen de castigar, como está sucediendo ahora, al torturado país asiático.

En cuanto a la moción consecuencia de interpelación, nosotros estábamos seguros de que dijera lo que dijera el señor ministro el grupo proponente la presentaría, y lo que le pediríamos es que la enfocara de forma muy diferente a como lo ha hecho aquí, que no busque responsabilidades sino que aporte formas y maneras de encontrar soluciones, que en definitiva es lo que el pueblo de Timor está esperando.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ricomá.

Concluido el orden del día previsto para hoy, suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

**Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**